

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07 – 2024

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Muy buenos días, señores Consejeros Regionales, presentes y los que se encuentran conectados virtualmente, señor secretario del Consejo saludar la presencia de los funcionarios del Gore Piura, al equipo de apoyo a comisiones, y al público que nos acompañan el día de hoy, siendo las 10.15 a.m. del día jueves 14 de marzo de 2024, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 07 – 2024 de este Consejo Regional para lo cual vamos a verificar el quórum según a lo establecido en nuestro Reglamento Interno, bien tiene el uso de la palabra señor secretario del consejo para que tome lista nominal, y dé cuenta del quorum reglamentario

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días con todos y cada uno de los Consejeros Regionales, y los que se encuentran conectados virtualmente, se va a tomar lista nominal para darle cuenta a usted para verificar el quorum reglamentario, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, Presente; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, Presente; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, Presente; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, Presente; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova Presente; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, Presente; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, Presente; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto Presente; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, Presente; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, Presente; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, Presente; bien Consejero Delegado tiene quorum reglamentario para dar inicio a la presente sesión Extraordinaria N° 07 – 2024.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, y con el quorum reglamentario se abre la presente Sesión Extraordinaria N° 07 – 2024, bien señor secretario de cuenta de los puntos de agenda a tratar el día de hoy.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

La agenda para el día de hoy es la siguiente

1. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 05-2024. en la 5 recordaran que ahí fue la auto convocada, la 6 se estará dejando para su aprobación en la Sesión Ordinaria que viene la próxima semana
2. Exposición de Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura correspondiente al periodo enero-diciembre 2023, ante el Consejo Regional.
3. Dictamen N° 003-2024/GRP-CR-CPPTYAT, sobre aprobación de proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba la “Transferencia Financiera del Gobierno Regional Piura a favor de la Municipalidad Provincial de Piura”.
4. Dictamen N° 004-2024/GRP-CR-CPPTYAT, sobre aprobación de proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba la “Subvención Económica a favor de la Liga Distrital de Voleibol Mixta de Castilla.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, señores Consejeros pasamos al desarrollo de la agenda programada para la presente sesión extraordinaria 7 en el **primer punto tenemos la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria 5-2024**, hacemos de su conocimiento que con fecha 12 de marzo se les alcanzado la información correspondiente a sus correos institucionales y también a sus wasap a la cual se les ha hecho llegar el acta antes mencionada para su revisión correspondiente por parte de cada uno de ustedes señores Consejeros si alguien tiene alguna observación al acta sírvase hacerlo conocer o en todo caso puede hacerlo llegar en forma escrita a la secretaría del Consejo Regional, no habiendo observaciones al acta se va a pasar a la votación nominal señor secretario de cuenta de la votación.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien doy cuenta de la votación Consejero Delegado el acta de la Sesión Extraordinaria N° 07 – 2024 ha sido aprobada por mayoría de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, se ha aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria N° 07-2024 por mayoría de los presentes, como **segundo punto de agenda tenemos Exposición de Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura** correspondiente al periodo enero-diciembre 2023, ante el Consejo Regional., señores Consejeros Regionales para este punto de agenda tenemos al Ingeniero Víctor Mori Torres este informe señores Consejeros como es de conocimiento se realiza en el marco de lo normado en la directiva 002-2023 aprueba con resolución de contraloría 031.2023.CG, tiene el uso de la palabra ingeniero Víctor Mori Torres jefe de la oficina de Control institucional del Gore Piura no sin antes darle la bienvenida correspondiente para su exposición.

Ingeniero Víctor Mori Torres manifiesta

Gracias Consejero Delegado quiero iniciar mi exposición haciendo mención que por disposiciones y formalidades establecidas por la contraloría en una reunión de esta naturaleza donde se expone el ejercicio anual un representante de la Gerencia hace una presentación general y después me cederá la exposición en este caso nos acompaña el Abogado Marlon Tinoco en representación de la Gerencia de la Contraloría General en Piura.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias ingeniero Mori ha solicitado el uso de la palabra del Abogado Marlon Tinoco tiene el uso de la palabra para su exposición.

Abogado Marlon Tinoco manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días estimados miembros del Consejo Regional traigo el saludo institucional del Contralor Nelson Shack y de la Gerente Regional de Control ingeniera Mariella Huerta en esta oportunidad quisiera darle algunos alcances a la labor que ha realizado la Contraloría en la Región Piura, cuando me refiero a la contraloría me refiero en conjunto al sistema Nacional de Control, son los órganos de Control Institucional de manera conjunta con la contraloría y las sociedades auditoras.

Como primer punto comentarles que el año 2023 se ha identificado en la Región Piura un perjuicio económico que supera los 53 millones de soles como conjunto de todas las intervenciones realizadas en esta Región y ya aterrizando a lo que corresponde al Gobierno Regional de Piura se ha realizado por parte de la Gerencia Regional de Control de la Contraloría un total de 37 servicios de control de los cuales se han realizado 36, servicios de control Concurrente 04 orientaciones de oficio, 03 visitas de control, y 94 servicios de control específico, en cuanto a los servicios de control específico que corresponde al control posterior solo comentarles unos casos como es el servicio de control que se realizó a la elaboración y aprobación del plan de rehabilitación por el impacto de los daños ante la ocurrencia de movimientos sísmicos del 30 de julio del 2021 este servicio de control se ha realizado aquí al Gore, se ha encontrado responsabilidad administrativa en 15 funcionarios asimismo se ha hecho un informe de control que es el informe 2368 del año 2023 también realizado por la Gerencia Regional de control de Piura a la aprobación del expediente del saldo de obra de la Obra de Mejoramiento del servicio de protección contra inundaciones entre el puente Cáceres y el futuro puente Integración se le conoce como el tramo 2 en este caso se identificó un perjuicio económico que supera los 2.6 millones de soles y se identificó responsabilidad penal en dos funcionarios, del mismo modo se realizó un servicio de control específico a la ejecución de esa obra fue el Mejoramiento de protección contra inundaciones entre el puente Cáceres y el futuro puente Integración se identificó una responsabilidad civil de 11 funcionarios y un perjuicio económico de 302,516.00 soles adicionalmente se realizó un control específico a la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y el objeto de control fue la ejecución de un contrato para la elaboración de un expediente técnico este es el expediente técnico del canal Miguel Checa en ese caso se identificó perjuicio económico de 1.7 millones y responsabilidad penal y administrativa de 4 funcionarios. Complementariamente se han realizado distintos servicios de control concurrente entre los que puedo mencionar, el servicio de control concurrente de la protección de la rivera margen derecha del río Chira con el enrocado al volteo en el centro poblado de Chocan se han emitido tres informes de hito de control y ese servicio de control a la fecha se mantiene en ejecución, también un servicio de control concurrente protección de la ribera del río Piura en lo que es el centro poblado Chato Chico en el distrito de Cura Mori y aquí también se han emitido 3 hitos de control el monto contratada es 5.3 millones y para concluir comentarles también la ejecución del servicio de control concurrente la descolmatación de drenes principales del bajo chira provincia de Sullana aquí al entidad sujeto a control es el PECHP el monto materia de control es de 15 millones de soles y se han emitido 3 informes de hito de control no quisiera abundar en mayor detalles dado que es la finalidad esta sesión es escucharla exposición del trabajo que ha realizado el órgano de control institucional del Gore, solo quería comentarles un poco la información macro en lo que corresponde al ámbito de la Región Piura que es lo que nos corresponde monitorear la Gerencia Regional de Control de Piura, muchas gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias abogado Tinoco, tiene el uso de la palabra Ingeniero Víctor Mori.

Ingeniero Víctor Mori Torres manifiesta

Nuevamente buenos días, señores Consejeros agradecerles la oportunidad de conversar un rato como en anterior oportunidad ya habíamos tenido una reunión manifestarle que mi espíritu de esta reunión es no ceñirme mucho al formato establecido la regulación porque la hace un poco aburrida y un poco no útil, creo que en esta reunión de esta naturaleza donde funcionarios de tanto nivel como son ustedes a nivel de la Región deberíamos de tener unas reuniones de manera tal en la que tenga un resultado muy positivo en esa línea en la que siempre trato de conversar un poquito explicar previamente algunas cosas que de hecho ya de repente algunos ya la tienen muy conocidas pero la idea es tener bien en claro el abogado Marlon hizo referencia a algunas intervenciones hechas por la Contraloría General de la República en un contexto de la Gerencia Regional e Control de Piura y en lo cual lo ha precisado ahí quiero manifestarle para que tengamos un poco claro todos es que hasta diciembre del año 2023 la Contraloría establecía un sistema de ejercicio de control en una función de topes de cuantificación al costo de las obras que significaba ello que toda obra cuyo costo de inversión sea superior a 100 millones de soles lo veo la Gerencia Regional de Control a pesar de que pueda ser obras hechas por el Gobierno Regional no tenía injerencia el Oci por eso esas obras el Oci no ha actuado a pesar quizás de su incidencia importancia en la Región no lo ha hecho el Oci del Gore porque no estaba dentro de sus competencias y facultades por las obras por debajo de este nivel que hago mención si hemos tenido intervención y en diferentes formas acabo de precisarlas un poco más para recordar el abogado hizo referencia a las modalidades de nuestra intervención ya todos muy rápido lo vemos control posterior y control simultaneo a veces ahí hay confusión y esa es la idea también un poco esclarecer control simultaneo es el ejercicio de control dentro del marco de la normativa que tiene el sistema nacional de control de participar en las acciones actuaciones procedimientos de la gestión en su ocurrencia en su ejecución ese es el control simultaneo de alguna forma durante la ejecución de una obra el sistema nacional de control en este caso el Oci del Gore interviene de alguna forma alertar alguna forma hacerles llegar a quienes toman la decisión a nivel de la entidad tengan menos hierros y que el resultado final sea el mejor ese es el objetivo del control simultaneo no está destinado a buscar responsables está destinado a colaborar, a coadyuvar con la gestionar a efectos de que los resultados sean los mejores, el Control posterior el cual si tiene un objetivo de identificar responsabilidades no somos el poder judicial no somos la policía somos un órganos que evaluamos el accionar de los funcionarios de la entidad con la finalidad de identificar cual fue su intervención equivocada, errada o indebida a efectos de que ya después de nuestro informe las instancias correspondientes de procesos sancionadores establezcas las sanciones nosotros llegamos a identificar esa es muy importante que se tenga bien claro porque a veces la comunidad sobre todo dice que hace la contraloría porque nos sanciona esa no es parte de nuestra competencia como no es parte exactamente nuestra competencia a veces hay una confusión tenemos una capacidad sancionadora pero es todo un proceso es no directo relacionado con el órgano de control institucional ni con la Gerencia es un órgano independiente que también tiene todo un procesamiento particular que de alguna forma tiene sus independencias y sus formas de actuación (Exposición se encuentra en el Archivo de la secretaría del Consejo Regional 19.12- 35.35) yo agradecería ese apoyo y con eso cerraría mi exposición general y por favor si estamos prestos a las conversaciones a las temáticas que ustedes consideren porque como parte de esta sesión y de la directiva que ustedes conocen implica que en esta sesión debería yo llevarme algunas de vuestras preocupaciones a nivel de denuncia de ser el caso para evaluarlas analizarlas y después darles las respuestas correctas y

eso deberíamos de escribirla en forma tal que puede ser verbal después la escriben y después la presentan pero ahorita podríamos conversarla si tiene algunas de ellas gracias señor Consejero Delegado, señores Consejeros muy amables.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias ingeniero Víctor Mori se le agradece la exposición y de los funcionarios del OCI, bien en ese sentido si alguno de los Consejeros desea participar sírvase hacerlo conocer, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, saludar a cada uno de los presentes agradeciéndole a Dios por permitirnos con salud estar e día de hoy, saludar al secretario del Consejo, al equipo de apoyo a los funcionarios de la Contraloría algo que dijo muy importante el ingeniero Mori nosotros pedimos información a la contraloría la vez pasada, bueno a mi parecer no llega a mis manos una petición de información sobre el presupuesto que le correspondía a la labor fiscalizadora del Consejo en base a la ley, recuerdo que usted mismo dijo pedir las consultas a su jerárquico superior de repente le consultó envío y no me llevo a mis manos pero en principio sería bueno que nos de por ahí algunas pautas que quede claro el tema expuesto para el tema de fiscalización si conocen de la cual había sido consulta, por otro lado sería bueno que nos informen cual es el presupuesto que ustedes tienen y como ha venido siendo distribuido el presupuesto que les asigna el estado a ustedes como se ha desarrollado; y otra de las consultas era que caramba veo aquí la documentación que nos ha entregado el oficio 02510-2024 en donde muchas de las recomendaciones dadas están pendientes a todas las instituciones a todas las unidades ejecutoras, por ejemplo y que quiere decir pendientes según la leyenda que manifiestan aquí es que no se ha designado funcionario para que desarrolle esas correcciones o si se ha designado no las ha hecho eso es lo que según manifiesta aquí el documento y veo por ejemplo me apena ver que muchas de ellas casi todas sus observaciones que ustedes plantean no han sido tomadas en cuenta por las unidades ejecutoras por los funcionarios no consideran ustedes y ahí también hay una responsabilidad o una omisión de funciones y dentro de su evaluación posterior a sus recomendaciones no contribuye esto a que hayan sanciones administrativas, no puedo asegurar pero puedo intuir que muchos de estos funcionarios todavía siguen laborando todavía siguen laborando designados, entonces si no han hecho el año pasado obediencia un control de apoyo porque es un control de apoyo simultaneo lo que han hecho esas recomendaciones están en base a eso no se han planteado al titular del pliego algunas recomendaciones sobre las designaciones de sus funcionarios, yo voy esto porque me apena ver el cuadro por ejemplo el Colegio Militar recomendaciones pendientes dos y así a lo largo de los demás, como veo también algunos en Paita que tengo anotado recomendaciones tres pendientes dos y así varias, la idea que ustedes participen dentro de los controles simultáneos es justamente mejorar una gestión en todos los aspectos en todas las unidades ejecutoras, pero si no se les va hacer caso este año van a volver hacer recomendaciones de muchas cosas a las mismas personas, a los mismos funcionarios al titular del pliego entonces si no se va hacer caso disculpen no están teniendo efectos su controles, ya usted dijo hay una situación de verificar como están desarrollando estos controles, estas recomendaciones que es lo que está haciendo la contraloría para tener resultados en base a su trabajo, porque aquí se ve también o sea no se trata solamente de ir a mirar y hacer cual es el resultado del trabajo de la contraloría disculpen no depende de ustedes pero si hay que advertir también de quien dependa es una primera participación señor Consejero Delegado y esperamos escuchar a los funcionarios de la contraloría.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Ingeniero Víctor Mori

Ingeniero Víctor Mori Torres manifiesta

Gracias por la pregunta señor Consejero, y por el tema en lo que se refiere al presupuesto para lo que es el Consejo Regional si estuve acá hice compromiso y se tramito se elevó a las instancias competentes de la contraloría quienes no voy a engañarlos a ustedes con cierta demora si emití una respuesta que fue directamente remitida de esta gerencia en Lima hacia el Consejo Regional entonces en ella expresa perspectiva y puntos de vista y entiendo que debe de haber sido al Consejo en su oportunidad eso es lo que le podía referir, como OCI específicamente debo mencionarles que no estoy en la competencia de un pronunciamiento específico de esta naturaleza, por lo tanto ha sido la instancia de la contraloría la que se ha pronunciado y ha hecho llegar al Consejo Regional su respuesta, con respecto al presupuesto del OCI, como tal actualmente podríamos decir en una forma normada se habla que ha sido absorbida por la contraloría, término que nos lleva a una pequeña confusión, pero si ya fue absorbida por la contraloría es todo contraloría todavía no porque el OCI forma parte del Sistema Orgánico del Gore y allí aparece Órgano de control institucional entonces todavía hay procesos que están ejecutándose para que se haga una transferencia total en esa transferencia total hay ciertas situaciones y normas en el cual establece que la entidad que conformamos en este caso el OCI del Gore Piura tiene que ser atendido con ciertas facilidades, local, servicios, insumos, la contraloría por su lado es obligada y así lo ha establecido el personal profesional que forma parte del OCI encargadas de los servicios de control tanto posterior y simultaneo inclusive algunos de los servicios relacionados tiene que ser hechos exclusivamente con participación de la contraloría por eso actualmente el OCI del Gore a la fecha está constituido por 29 profesionales de la contraloría que son pagados por decirlo así nomás por la contraloría son personal de la contraloría a ellos se suman 4 personas que son de la entidad como apoyo de carácter administrativo esa es la forma en que presupuestalmente se maneja el OCI no puedo precisarle exactamente un monto porque tiene esa composición parte del Gore parte de la contraloría a este tema que se refiere a la implementación de recomendaciones que es lo que hace un rato refería y que es importante el seguimiento de medidas correctivas en lo que se refiere a la situación de pendientes les explicaba como un ejemplo ciertas partes netamente de la parte sancionadora pero así como ella hay en los informes que emitimos sobre todo los de auditoría de cumplimiento hay unas recomendaciones que nosotros la llamamos de mejora de gestión la idea es de que se les trasmite los problemas planteados tras nuestra evaluación y se recomienda en una forma no invasiva a la competencia de la gestión pero si con una relativas precisiones de las acciones correctivas y necesarias para superar los problemas para hacer un ejemplo muy genérico nunca es específico nosotros vamos a las obras que estamos participando y vemos no es un caso específicamente de acá de Piura pero lo comento para que entendamos la idea vamos y encontramos que un colegio que una puerta esta rajada, y nuestro informe dice la puerta de tal colegio de tal aula esta rajada debe de ser reparada, o en su defecto cambiada su yo compro algo nuevo no puedo aceptar algo defectuoso debo de recibir algo nuevo que me satisfaga entonces eso lo ponemos este es un ejemplo muy genérico pero se da el caso que a veces y eso me ha sucedido les comento no en este Gore le comento esto al titular de la entidad y el titular me dice ingeniero por una puerta rajada voy hacer tanto problema en una obra que cuesta 10 millones la respuesta pero le digo señor como va a darme usted esa respuesta una puerta puede ser un elemento muy básico de la obra pero es una parte del todo y como parte del

estado no es como mío y por lo tanto pues yo me compro una puerta excelente para eso le pago no en esa coyuntura también ocurre acá en otros aspectos tenemos ahorita ciertas situaciones que no es secreto pero estamos nosotros en una situación de mucha preocupación el Gore ha adquirido obviamente en una necesidad de esta coyuntura de lluvia que teníamos por venir una gran cantidad de equipos de fuerza y de poder en donde hemos encontrado que algunos equipos no son tan nuevos como se dice entonces resulta pues preocupante y ya hemos hecho la recomendaciones y la primera respuesta que se nos da es que el equipo lo hemos comprado en Brasil a caramba desde Brasil hasta Piura hay que traerlo no es una respuesta que sea la que defienda los intereses y las acciones necesarias de una entidad como esta, entonces ese tipo de situaciones se están sucediendo y mucho nos ayudaría que ustedes como Consejo Regional nos puedan fortalecer, reforzar de manera tal que la gestión vea como imperativo corregir o por lo menos actuar con respecto a nuestras recomendaciones para que se superen ciertos defectos inmediatos o que la final de la obra sea la mejor digo no siquiera estoy hablando excelente como debería de ser porque es plata del estado pero por lo menos que sea la mejor porque nos cuenta ahorita los que se han dado una vuelta por la ruta hacia Sechura unas pistas nuevecitas que ya están deterioradas no puede ser en menos de un año que se deterioren algo definitivamente algo está mal entonces si tiene nuestras recomendaciones, tiene nuestras solicitudes para que se corrijan pero no lo están haciendo eso en el control concurrente sustantivamente en el control posterior la mayoría de los casos están más vinculados a los resultados que están siendo muy lentos respecto a los procesos sancionadores espero haber atendido señores Consejeros su consulta y agradezco su atención.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias ingeniero Víctor Mori algo adicional Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Solamente quiero recomendar ahí porque enfatizó el tema del presupuesto, porque si bien es cierto ya se están haciendo las acciones administrativas con los funcionarios nos gustaría tener el respaldo como ustedes han pedido el apoyo con el internet, o sea las limitaciones que tienen coinciden con nosotros 11 Consejeros 8 provincias 1 camioneta, ahí no más para muestra un botón, entonces ese presupuesto que inicio también de la contraloría en cierto modo el proyecto para que se nos pueda asignar entre el 1% o el 2% nosotros cuando hemos tenido un congreso de consejeros la contraloría expuso ahí iba a tener su data enviado especifica cuanto le toca a cada Consejo Regional la contraloría iba a sacar ya esa data 4 mil millones un poquito más del Pía Piura cuanto es de la genérica cuánto tiene 157 millones cuanto sería el 1%, se nos ha entregado doscientos y tanto mil soles con una por ahí varita mágica subir a cuatrocientos mil 1% o sea ni siquiera aquí hay dos matemáticos entonces la idea es que ustedes puedan fortalecer a través de una petición al órgano superior a la misma contraloría específicamente cuanto le toca dentro del marco de la ley al Consejo Regional de Piura porque los funcionarios tiene dudas y han presentado sus dudas al MEF, bueno que no lo manda la ley, entonces cuando hay voluntad ni siquiera haces las consultas apoyas salvo que este algo escondido o pintado de amarillo con la línea amarilla para que no se pretenda brindar las facilidades legislativos bajo presunciones valga la aclaración, pero si recomiendo en todo caso por su intermedio Consejero Delegado tener este fortalecimiento de petición a través de la contraloría específicamente cual es el monto que le tocaría manejan números ahí también, entonces pueden decir esto les toca sin duda alguna no con ambigüedades ni generalidades tampoco seamos precisos 1 es 1 y 2 es 2 así de simple para poder nosotros también tener un elemento de base para poder fortalecer la discusión con los funcionarios que finalmente se supeditan al mandato del titular del pliego, por otro lado hay hitos de control hechos también por la contraloría en unas obras en Paita hay denuncias en el hospital Las Mercedes sobre mala designación de funcionarios hay una denuncia que ha llegado a la contraloría este año si bien es cierto estamos tocando 2023, pero el director del Hospital de las Mercedes hay una denuncia que no reúne el perfil correspondiente, es muy buena persona activo sí pero la ley es la ley los requisitos son los requisitos nos los cumple como los funcionarios que se han establecido ahí dentro del mismo Hospital hay una denuncia anónima hacia la contraloría llego al despacio del Consejo también que ya he tenido acción de ello información, pero sería bueno también así como hubo el año pasado con el informe 065 de contraloría sobre la designación de funcionarios más de 65 que no cumplían se pasó el 5% también de la designación correspondiente a ley de funcionarios de confianza que se solicito dijo la jefa de recursos humanos se solicitó de la ampliación la petición no se ha concedido pero se mantiene esa cantidad no sé si ustedes un control respecto a ello hemos solicitado bueno en mi calidad de Consejero he solicitado todas las resoluciones de designación, los informes técnicos de la jefa de recursos humanos los legajos para saber si esto sigue esta práctica sigue si es que no se corrigió lo anterior entonces sería bueno que ustedes también tengan incidencia en esto porque yo lo digo justamente por este informe ustedes están recomendando así sea por una puerta por 10 millones un sol es peculado, entonces no están teniendo efectos de repente por malos funcionarios que están asignados por muchos ámbitos por padrinazgos entonces se recomienda que se incurra a los funcionarios, el hospital de las Mercedes tiene una denuncia no he corroborado todavía la documentación lamentablemente tenemos instrumentos de gestión desactualizados fue una recomendación también de la OCI, no se ha hecho hasta el momento actualizaciones de los instrumentos de gestión en el Gore y en ninguna de sus unidades ejecutoras tango ahí todos los ROF y siguen siendo los mismos, entonces hay que ir mejorando también en ello no por ahora sino por todo lo que se viene hacia adelante se hizo un hito de control en la carretera Paita la Isllilla acaba de terminar el 3 de marzo en el hito de control venia varias recomendaciones suji se han hecho a medias puedo decir a medias no soy ingeniero civil pero puede ver que no se corrigieron como le decía los hitos de control sería bueno también ahorita esta apunto de entregarse la resolución del comité de recepción de obra que por cierto están demorando también, imagínate una obra termina y vas a esperar todo un mes con la población tiene ahí desesperada porque el sitio es muy peligroso y tiene ahí a la vista algo nuevo no lo puedes usar hay lentitud dentro del proceso administrativo que debe de ser para tener la necesidad para que se hacen las obras para atender la necesidad de los ciudadanos; a la fecha recién van a ver entregar la resolución obviamente deben de haber sus plazos tiempo pero se recomienda que vean la necesidad de los ciudadanos, tomen en consideración los hitos de control que hacen la contraloría y por otro lado si dentro de las recomendaciones sería bueno que dentro de los comités de recepción integren a las autoridades del sector de la jurisdicción o a la sociedad civil como veedores, no se si la ley lo manda, pero sería bueno porque finalmente vamos a ser los usuario, tenemos en Paita el Colegio Eliseo Bernal la Serna ex 11 14739, reconstrucción con cambios hizo un colegio lo construyó lamentable que a la fecha porque se entregó en épocas de Covid, a la fecha todo el sistema eléctrico de ese colegio no sirve; voy leyendo más el tema y hare otra parte de la situación Consejero Delegado gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Ingeniero Víctor Mori.

Ingeniero Víctor Mori Torres manifiesta

Gracias Consejero delegado, gracias por el contrario las preguntas y me a permitir esclarecer ciertos aspectos y quizás suene como decía el señor Consejero a una situación evasiva pero no es una evasiva sino es un cumplimiento en lo que se refiere a mi competencia como jefe de Oci Gore Piura, no tengo competencia para pronunciarme exactamente sobre el tema de presupuesto del Consejo, por eso se trasladó a Lima y Lima se ha pronunciado si esa respuesta no ha satisfecho creo que y me permito decir acá al doctor vamos hacer las consultas hacer los requerimientos para que haya quizás mayor esclarecimiento y de repente alguien pueda contactarse directamente con vosotros para que de las explicaciones del caso porque es cierto a lo que refiere usted a un inicio decía una norma por iniciativa la contraloría en su momento preciso que la contraloría iba a precisar los montos presupuestales cosa que no se ha hecho a nivel nacional, no puedo hacer mayor comentario porque no lo conozco el tema profundo pero siendo así porque eso fue público quizás alguna respuesta más esclarecedora más precisa puedan tener ustedes sobre ese tema en particular que obviamente entiendo la preocupación porque sin recursos que trabajo se puede hacer eso con respecto al tema planteado señor Consejero con respecto a los demás temas, asignados a la implementación de recomendaciones también tenemos que ser claros en las competencias el control concurrente está motivado en una forma tal en la cual coadyuvemos acompañemos a la gestión para hacer las cosas bien pero el dueño de la obra el responsable de la obra es la gestión el Oci como tal no tiene la posibilidad voy a ser un poco grosero y discúlpenme por favor agarrar una pistola y decir cumple en levantar esa recomendación no la vemos nuestra única forma es nuestro escrito, nuestra exhortación, nuestra motivación a las instancias correspondientes de la gestión para que actúe personalmente yo he hablado con el Gerente General muy poco con el Gobernador no voy a mentir porque no habido las posibilidades pero con el Gerente General con mucha frecuencia en el sentido de hacerle entender, notar que tenemos una preocupación porque no se están atendiendo verbalmente me ha manifestado que si él también está preocupado me ha mostrado algunos documentos que ha mandado a sus gerentes pero los resultados son muy escasos, entonces ahí creo que si podemos ir sumando poco esfuerzo Consejo Regional, Oci, Contraloría General para ver cómo podemos mejorar esa situación pero hay situaciones como la que comenta el señor Consejero no voy a negarlas son ciertas hemos hechos nuestras recomendaciones, nuestras precisiones de necesidades de ajustes pronto pero que todavía no han sido atendidas en esa línea que también lo expuso que hacer con eso funcionarios que no están atendiendo y que de alguna manera no cumplía la recomendación en lo que es control simultaneo no hay la obligación legal de la cual yo pueda ejercer una acción algo así entre comillas coercitiva para poder lograr no hay, entonces esa parte va a estar a la buena voluntad necesariamente de quienes son dueños de la obra o las gestores de la misma, en lo que se refiere a control posterior si, estamos en la decisión en la voluntad de este año hacer un servicio de control posterior en esa línea de incumplimientos de lo que es la implementación de recomendaciones de control posterior estamos también obviamente dentro de la normativa propia de la contraloría que nos regula que nos define estos aspectos en la cual la oportunidad no está definida en este momento les mentiría pero esta como voluntad expresa de hacer esa revisión, en lo que se refiere expresamente de la Islilla que ya usted hizo referencia lo he atendido con lo que acabo de comentarle y en lo que se refiere al 5% de funcionarios que están en la condición de superior del 5% los funcionarios de condición de confianza es un tema que ha sido revelado que todavía no hemos actuado en este año pero está en la revisión en el programa de revisión ya como una parte complementaria a lo ejecutado el año pasado sí vamos a intervenir a ver cuál es la situación y según eso y en función a lo que disponga la contraloría se actuara porque eso fue una acción dispuesta por la contraloría a nivel nacional. Con respecto a que podemos hacer nosotros como sistema y lo digo así como Oci solamente sino como sistema para quizás entre comillas obligar a la gestión de que el comité de recepción estén tal o cuales participantes no tenemos esas competencias podemos conversar podemos motivar pero no tenemos competencia de decir señores gestión tiene que estar en el comité de recepción tales y cuales personas no lo podemos hacer no somos competentes sin embargo creo que ustedes que son la más alta autoridad del Gore si hay posibilidades de ejercer disposiciones en esa línea y la que mejore obviamente esos comités de recepción porque a veces hay cosas como dicen por ahí a los comités de recepción se les pasa los elefantes y supuestamente las hormiguitas son las más castigadas pero los elefantes se les paso, entonces sí, en esa parte debo esclarecer así claramente que no tenemos esa competencia espero haber esclarecido señor Consejero, acá el abogado Marlon va a ser un complementario por favor si me lo permite.

Abogado Marlon Tinoco manifiesta

Un poco comentarles en función a lo que es el cumplimiento de las recomendaciones de control simultaneo comentaba ya el ingeniero las recomendaciones no son vinculantes el funcionario no está obligado a cumplirlas así está regulado por norma porque cuando el legislador regula esta forma de intervención y permite que la contraloría lo haga lo que quiere es que no se le audite al que ejecuta sino que sea el funcionario el que mantenga la prerrogativa como lo explicaba el ingeniero sea el dueño de la obra entonces el auditor lo que le puede decir es como ha señalado el ingeniero Mori la puerta tiene una rajadura no cumple y esta situación puede generar un incumplimiento hasta ahí, es el funcionario el que tiene que decidir cómo va a superar esa situación si esa puerta se va a reemplazar si se va a reparar será pintar o que se yo el abanico de opciones técnicas que permitan superar la situación pero el legislador no encontró la manera de hacerlas vinculantes sin que eso implique prácticamente la contraloría tenga la soga sobre la obra porque si fuera vinculante entonces la obra podría incluso llegar a ser paralizada entonces ya corresponde al funcionario a la gestión de repente al Consejo Regional en este caso como fiscalizador y adaptando en el caso concreto ir encontrando la manera de hacer que esas recomendaciones si sean atendidas, pero en el caso concreto porque no es lo mismo identificar o señalar una situación adversa en un proceso de compra que en la ejecución de una obra o que en el reparto de alimentos por poner un ejemplo como la naturaleza de la actividad es de distinta forma entonces ya en el caso concreto es el funcionario el que debería de ir encontrando esa manera.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Abogado Marlon Tinoco, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa.

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días con todos los Consejeros regionales, señor secretario, señores funcionarios de la Oci y amigos que nos acompañan el día de hoyen realidad esta reuniones son sumamente importantes para poder ver algunos cuestionamientos y buscar soluciones siempre he dicho que a los problemas hay que buscarle soluciones nosotros como Consejo Regional el año pasado hemos aprobado un presupuesto para un tema para un tema que se haga una auditoría de la Contraloría, casi medio millón que se ha aprobado en este Consejo Regional por eso una transferencia y es por ello que por allí voy a comenzar dada esa transferencia de más de medio millón ya que ustedes de la contraloría creo hasta el momento de sus acciones que van tomando que es lo que van encontrando porque es una auditoría porque ahí no

hay un acto de control previo ya tiene que ir a la parte de repente a poner informes de temas sancionadores porque es auditoria, entonces he escuchado muy bien al ingeniero y ya viene mucha problemática y creo que ya lo tienen ustedes de oficio en ese sentido quisiera que nos dé una respuesta al pleno de su acto que llevan con ese dinero que se les ha transferido por el tema de lo que es la auditoria, por otro lado cabe indicar también mi estimado que ha mencionado algo que como Consejero particularmente el año pasado fui a ver al problema de las geo bolsas textiles de Chatito, de Chato Chico, Cura Mori a la margen izquierda a lo cual usted ha mencionado que hoy en día sigue en serios problemas, al igual que ustedes que tienen deficiencias como lo menciono el Consejero de Paita, también el Consejo Regional lo tiene lamentablemente el año pasado se mejoró una camioneta por 20 mil soles que ni tres meses funcionó y volvió a quedar en estado mal el tema del motor hasta el momento el secretario si me informa que ha pedido un informe sobre el tema de esa camioneta ya van como dos meses creo no sé si habrá respuesta o no lo habrá, pero ah lo que quiero entrar es que la contraloría tiene de repente un poco más de presupuesto que el Consejo Regional lastimosamente la ley quedo abierta ley 31812 la ley que modifiko en el artículo 15 específicamente y precisó que tendría que dársele al Consejo Regional entre el 1%, y 2% para efectos fiscalizador del Pía, sin embargo el año pasado fui presidente de la Comisión de presupuesto, fui Consejero Delegado, y hemos metido un onto de documentos aquí ha presupuesto igual el Consejero Delegado de este año ha hecho lo mismo nos siguen paseando pero bueno es un punto aparte, entonces la pregunta es si es que ustedes tiene un presupuesto para el tema de obras y si lo tuvieran como hay un acto concurrente que no es sancionador obviamente es concurrente para coadyuvar a las mejoras como decían si hubiera si lo están haciendo validar ese presupuesto si están actuando y llevándolo a la calidad que se merece dado que las obras cualquier obra comienza con un expediente técnico y es allí me pregunta puntual ustedes como órgano de control interno hacen un seguimiento primero a los expedientes técnicos han encontrado observaciones las han hecho tiene documentación para de repente nosotros como Consejeros ya actuar a un tema más allá de lo que es la parte del Oci porque para comenzar a fiscalizar yo lo escuchaba a usted y un poco preocupado también como decía voy a una obra y encuentro una puerta rajada, rápido que la cambien pero si no he leído el expediente técnico si no sé de qué material es yo no puedo exigir yo no puedo aceptar cualquier tipo de puerta y es por ello que en ese control concurrente de todo tipo de obras se debe de ver el tema de los expedientes técnicos , en el tema de lo que es río Piura tanto la margen izquierda como la margen derecha obviamente ahí no hay expedientes técnicos son fichas por el tema de emergencia que es lamentable que en algún aspecto del río que es muy responsable el Ana no ha cumplido con el tema de la descolmatación no se ha cumplido y al igual estoy desde el Consejo Regional se le emita un documento al alcalde provincial de Piura porque él tiene una responsabilidad también de descolmatar el río y lo que han hecho es abrir nomas un pase y colocar la arena al costado y no han des colmatado nada no sé si ahí también han ingresado ustedes es penoso ver que sigamos pensando todavía como años anteriores en el tema del PECHP, que todavía sigamos pensando en las geobolsas acabo de venir el día hoy en la mañana por eso es que he llegado un poco tarde de ver en Chatito las geo bolsas de la margen derecha y tenemos 5 geo bolsas que ya están en mal estado y ya están abiertas y se están cayendo sin lluvias porque ha habido dos pequeñas lluvias estoy hablando de la margen derecha porque la margen izquierda mejor ni lo cuento porque yo puedo proyectarlas las márgenes de las evidencias porque realmente no han hecho un tema de poder en el suelo hacerle un tratamiento no le han hecho tratamiento tal cual el suelo ahí lo han puesto y han llenado la geo bolsas con la misma tierra del río sin habersele hecho un estudio y ahí es arcilla, arena y limo y cuando es arcilla le cae agua se infla y luego se vuelve a chupar entonces consecuencia de ello es que aquí en realidad hay mucho que ver he observado también allí aquí en la documentación que nos ha dado el tema de Santa Rosa que es un tema latente de salud y no es de esta gestión sino de gestiones pasadas vienen con problemas a sus informes recomendaciones que ustedes piden cuantos reiterativos les han hecho sobre ello también es bueno saber cómo Consejo Regional si no tener resultados nosotros poder entrar hacer con esa documentación ya de reiterativos y poder entrar a otras instancias es nuestra obligación como Consejeros si usted ha conversado muchas veces con el gerente general y no ha tenido resultados imagínese es penoso decirlo, pero tenemos que buscar las mejoras aquí no queremos ir en una cacería de brujas, no lo queremos, lo que queremos buscar el bien común lo que queremos es se hagan las cosas de repente al 100% pero tampoco que se haga en 20% lo que sucede, en lo de margen izquierda son más de 5 millones usted lo ha mencionado de la margen derecha también pero son obras que ni un año llevan y ya están en mal estado, en lo que respecta al hospital Santa Rosa hay cuestionamientos de compras de tema de instrumentos médicos hay cuestionamiento por un mantenimiento que no se ha dado al 100% de un techado y no solo Santa Rosa sin ir aquí nomás no muy lejano a la posta de salud 1-4 San Pedro acaban de terminar un techado sin embargo han roto los Eternit para poner el fierro que va a sostener el calaminón, pero cuando tú haces una rotura el Eternit queda acá desbordado y como está más alto que los demás techos por la parte de la lluvia no viene vertical viene en varias direcciones si ingresa el agua algunas partes del establecimiento de atención, entonces hay muchos problemas pero no nos vamos a quejar siempre hay que tener actuaciones lo dejo ahí en primer instante para ver el tema de lo que le dije de expedientes técnicos y si hay presupuesto el control de obras como lo estamos manejando muchas gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Víctor Sosa, para dar respuesta a las inquietudes tiene el uso de la palabra Ingeniero Víctor Mori

Ingeniero Víctor Mori Torres manifiesta

Bien Consejero Sosa, gracias por las consultas me va a permitir nuevamente esclarecer o precisar algunos aspectos que siempre es importante estar en conocimiento de la situación real para también sobre esa base como refiere usted ver cómo podemos hacer y ello es no estar quejándonos sino obviamente también colaborar en lo que sea posible de nuestra parte a efectos de que las cosas mejoren en lo que es los resultados de una gestión en general con respecto a los 9 millones debo de precisar que esto es dentro del marco de lo que es la ampliación de la acción de la presencia de la contraloría, en el control concurrente dentro de un marco de la ley en la cual ha definido su manejo presupuestal ese recurso como tal pasa a la contraloría a las fuentes de la contraloría y es ella como entidad total la que define, el Oci como tal no tiene acceso a esa deforcación no conocemos el detalle del uso y manejo de ese presupuesto entiendo que como parte de mi accionar yo hago requerimientos por ejemplo en este caso yo en el caso de servicios profesionales para intervenir en el control concurrente general eso es gasto que hace la contraloría y que lo asume en esa línea estamos en este momento interviniendo en un total aproximadamente 18 obras en control concurrente y con la proyección de incursionar en 12 obras más, entonces como control concurrente con recursos o gastos que recurre la contraloría al contratar profesionales para estos efectos, profesionales que se incorporan al Oci y que bajo nuestra supervisión ejercen sus funciones de control concurrente más detalle al respecto no le puedo precisar de cómo se maneja ese presupuesto no le podrías precisar el abogado Tinoco tiene un comentario.

Abogado Marlon Tinoco manifiesta

Bueno es más o menos como indica el Ingeniero Mori el presupuesto que se transfiere para el control concurrente se utiliza en la contratación principalmente en profesionales para la realización del control concurrente y también para una paulatina implementación del Oci, si recuerdan un poco la exposición el Oci el año pasado inició con 12 auditores y ahora tiene 29 auditores, entonces parte de esa implementación progresiva se financia con las transferencias de control concurrente por ahí va un poco el tema del gasto pero la contraloría se ha conducido hasta el año pasado como una unidad ejecutora, entonces el presupuesto entra a la unidad ejecutora, entraba a la unidad ejecutora 1 y ahí se distribuye, entonces un desagregado nosotros tampoco en la Gerencia Regional lo manejamos a ese nivel de detalle.

Ingeniero Víctor Mori Torres manifiesta

Continuando a los puntos planteados por el Consejero Sosa, y creo que es importante porque realmente el problema sustantivo no solamente a nivel de este Gore, yo vengo de estar presidiendo Ocis de Gores 8 a nivel de 20 años que tengo de ejercicio en la contraloría y puedo referir con algún conocimiento de causa que si problemas sustantivos en la ejecución de obras son los expedientes técnicos que han sido la madre del cordero acá el año pasado el Oci visto así hemos intervenido principalmente nos hemos concentrado porque éramos solamente un número reducido de personas en la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo, hemos visto constatado y revelado situaciones vinculadas a los expedientes técnicos cuyas calidades muchas de ellas eran bastante precarias se da el caso de una de ellos que lo tengo en mente muy reflejadamente y es una de ellas la cual era construir una vía de camino mejorado que tenía que empezar en una intersección exactamente no me acuerdo es de la posta hacia Suyo sino me equivoco y tenía que llegar hacia un pueblito que se llamaba pescados era llevar la pista pero el expediente técnico se elabora y se emite de tal manera que termina en la mitad y dice como resultado el que lo formula el consultor que no puede ir más allá porque hay un cerro que tendría que ser un nuevo trabajo, o sea él lo deja a la mitad así de ridículo, así de singular fue ese caso, tuvimos que revelarlo, se reveló está en proceso sancionador por un lado a algunos funcionarios y está en proceso judicial con respecto a quienes están comprometidos en este tema si nos hemos pronunciado no solamente en este caso sino en un número de 5 expedientes técnicos obviamente no nos podemos pronunciar sobre el 100% del total de la entidad no tenemos la capacidad sin nuestras intervenciones en una condición selectiva de muestreo y las posibilidades que tenemos de la intervención, este año tenemos programado intervenir también ya hemos visto algunos caso ya de la sede la cual vamos a intervenir con respecto a expedientes técnicos, cuando se hace control concurrente definitivamente señor Consejero en general los profesionales que intervinieron por parte del sistema en este caso en calidad de locadores su obligación es conocer el contenido del expediente técnico o de la obra que se va a ejecutar para que puedan participar nuestras recomendaciones tienen que estar marcadas en dos aspectos importantes uno es el asunto técnico que tiene que estar revelado o tiene que estar formulado en función a las normas técnicas y otra es a los cumplimientos normativos y si hice una referencia puerta común del colegio grosero quizás, pero estamos en todos los niveles posibles de intervención, nuestros informes por ejemplo en los casos más sencillos que podrían darse no hay una intervención para alguien que no conoce una de las especificaciones técnicas dice que una obra de construcción de una infraestructura física tenemos un edificio por así decirlo debe de haber tales y cuales ingenieros, ingeniero civil, arquitecto, ingeniero de estructuras, todo un grupo de profesionales que deben de intervenir y que sorpresa nos llevamos a veces, entonces cuando vamos a la obra no encontramos a veces al residente o no encontramos al estructuralista o no encontramos por decir a los responsables de salud de los trabajadores, entonces ahí tenemos que pronunciarnos y nos hemos pronunciado parece de repente poco significativo que no está el residente, pero sabemos que la presencia del profesional responsable de la obra es importantísima porque es él que tiene que estar vigilante de cuantas bolsas de cemento tiene que ponerse o qué tipo de fierro tiene que ponerse porque si lo dejamos un poco al libre albedrío de nuestros trabajadores también las cosas a veces se van de la mano, en muchos casos se van de la mano, entonces si están obligados nuestros ingenieros, nuestros profesionales que intervienen en control concurrente a enterarse de los expedientes técnicos y cuando estos expedientes técnicos en su evaluación previa de estos profesionales encuentran situaciones que son objetables o reclamables se les hace saber y se ha dado el caso donde se ha manifestado que tenían que hacer mejoras, que tienen que hacer reemplazos en algunos casos nos han atendido muchos no con este mismo tema de los expedientes técnicos, el caso en particular que estamos inquieto ahora en el Oci y que estamos tratando de identificar un caso específico para que nuestra intervención tenga también la resonancia que se hace necesario con respecto a expedientes técnicos estamos mirándolo muy cuidadosamente el tema de los hospitales, porque los hospitales que ha intervenido el Gore que actualmente están paralizados por encima del orden de más de 100 millones de soles en suma son más de 200 millones de soles que ocurre hemos visto que en dos casos en particular el de Huarmaca y el de Ayabaca ha sido el mismo constructor con un modus operandi similar tanto así que la que ya cobro la implementación de insumos y de equipamiento pero o maravilla hasta ahora no se encuentra, entonces estamos mirando una intención de pronunciarnos sobre este particular y también revelarlo no va a ser muy pronto les mentaría porque tenemos que hacer todo un análisis del caso pero si este año lo vamos hacer eso por asuntos de expedientes técnicos como tema planteado, como tema río Piura, la obra del río Piura el año pasado es una obra que ha superado los 100 millones de soles por lo tanto no estaba en la competencia del Oci estaba en la competencia de la Gerencia Regional, que ha hecho sus intervenciones según sus planificaciones y caso este año recién nos ha sido trasladado y ya se ha programado para este año dos intervenciones del Oci con respecto al río donde vamos a atender obviamente los pronunciamientos correspondientes no puedo adelantar juicios porque es un tema muy complejo yo soy ingeniero electricista les digo no soy ingeniero civil, que podría tener una pronta imagen de la problemática pero si se ve una problemática muy compleja que demanda todo un análisis muy profundo y muy detallado pero que ya estaos con los profesionales encomendados por la propia gerencia para hacer un trabajo el mejor posible nos vamos a pronunciar sobre el río en este año en dos informes, el hospital Santa Rosa cierto no pudo decir más comentarios señor Consejero nos hemos pronunciado el año pasado hemos hecho nuestro informe de control posterior están en tránsito sus procesamientos sancionadores y esperamos que se acelere para que se vea los resultados con respecto a la posta de salud de San Pedro no me pronuncio señor Consejero mentaría yo no tengo ahorita información pero he tomado nota y vamos a disponer para mejor enterarnos y si es necesario nuestra intervención tengo por seguro que lo vamos hacer espero haber atendido.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias ingeniero Víctor Mori, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa.

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero Delegado, entonces en ese sentido ingeniero Víctor Mori si hay un presupuesto para hacer el acto de control concurrente y se está viendo equipos de apoyo para el tema de expedientes técnicos claro queda así, porque hay

muchas obras más de una no solo en el Gore también en los gobiernos locales que ponen presupuestos adicionales, el adicional y eso viene por los expedientes técnicos lo voy a ir visitar en cualquier momento a su despacho para que me indique cuales son los acompañamientos que han hecho con los expedientes técnicos porque presido la comisión de obras este año y en ese punto estoy enmarcado la preocupación es el tema de los adicionales presupuestales y por el tema de valorizaciones, lo que usted acaba de mencionar no es que se haga algo oculto el tema de los cuatro hospitales que están sobregirados diríamos por sus avances físicos que creo que no podemos hablar de seguir construyendo encima por que el fierro ya estaba totalmente contaminado tiene un alto índice de contaminación ya que tenemos aquí al amigo de Contraloría yo sé que el tema de reconstrucción con cambios no es directamente su competencia porque ni los mismos congresistas lo ven porque son empresas extranjeras, porque yo quise entrar a eso pero comencé a investigar a donde podía llegar y sé que no tiene competencias porque es de estado a estado, pero si tiene competencia ustedes con el tema los que hacen los colegios PRONIED, tenemos ya construcciones por PRONIED que están abandonados de muchos años y lo invitaría señor abogado visitar el colegio 11888 de la CP 4 Yuscay es un colegio que está por PRONIED y está totalmente abandonado y han hecho unas aulas pre fabricadas si usted viera donde el colegio está abandonado y el encerrado lo ha hecho con mantas de sacos que ya el sol lo ha destrozado todo han hecho tres aulas prefabricadas han puesto un tanque elevado de 600 litros de agua y mil litros para los baños han puesto calaminones muy bajo tema de calor preocupante, y ene se estado van a estudiar los niños lo invito si es que usted va puede decir para corroborar y ver eso, ya iniciaron las clases pero hasta hace 12 días no se acercaba la directora y los docentes no son de la región de Piura por la modificatoria que dio el Minedu están viniendo desde Arequipa y de Chiclayo por lo que tengo entendido en todo esa plana de docentes. Por otro lado sin irnos muy lejos nomas aquí en Catacaos la Campiña el colegio 265 también por PRONIED está abandonado y aun los niños no tienen donde estudiar es penoso triste sí, vino la presidenta y poco caso le hizo quiso escuchar la voz de protesta del vecino, del poblador del Bajo Piura en esa misma línea tenemos un colegio en la Arena no tengo con precisión el nombre que también lleva años que también está abandonado y también lo tiene PRONIED no recuerdo bien exactamente el número del colegio, ahí también habría que intervenir porque son sumamente peligroso que los niños estén estudiando a la intemperie el Covid nos demostró una vez más que no estábamos preparados ni en salud ni en educación son embargo seguimos en los mismo ya paso el Covid un año dos años ya llevamos y seguimos en los mismo, entonces así como nos cuestiona la población piensa que nosotros tenemos todas las herramientas para hacer iguales cuestionados por la contraloría ahora a nosotros nos piden el acto de fiscalización que debemos colgarlos sí, pero nos piden resultados cuando participamos del evento que mencionaba el colega le preguntaba y quien los controla a ustedes a quien les dan los resultados porque nosotros tenemos que tener resultados semestrales y justificar cada gasto de sol que nos va a dar el estado y es correcto a mí me parece que está muy bien, pero nosotros yo aquí más que consejero como un vocero del pueblo le pido pueda apoyarnos en el tema de esos dos colegios que son sumamente porque ahí no tiene injerencia mucho el Gore, pero si lo tienen ustedes en lo que tiene injerencia el Gore me estoy metiendo también hay una problemática que es cosa que nadie sabe el tema de EpsGrau que es un problema a nivel nacional creo hace 15, 18 días hubo un problema serio en Castilla en la calle Callao, Cuzco ahí hay un tema de cámara de bombeo y estaba malogrado y estuvo botando las aguas sabe a dónde al río Piura que es una pena pero coordine con el gerente y después de tres días la ha dado solución parte de ello y se ha comprometido a desinfectar lo que pasa es que Castilla y esta y debería tener más cámaras de bombeo por otro lado ahí mismo en EpsGrau tenemos una cámara de bombeo en el Country Club que cuando está colapsando lo botan al dren 1308 y ahí contamina a toda esa población también de repente le hago ese llamado porque ya escapa del Gore no es competencia de ello y aprovechando que estamos acá le hago esos pedidos en tema muy como vocero de la población eso es por ahora señor Consejero Delegado agradecido por darme la participación gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Víctor Sosa, algún Consejero que está conectado virtualmente desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Sería bueno que se nos informe que se nos explique por su intermedio Consejero Delegado, a los funcionarios tanto de contraloría como Oci sobre los actos de control posterior en qué situación terminan como van por ejemplo contratación directa para adquisición de cámaras frigorífica de vacunas, nos envían un enlace sobre el informe, pero quisiéremos escuchar algunos de ellos que tengan mayor relevancia de control posterior gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, para el tema de la respuesta o consulta tiene el uso de la palabra ingeniero Víctor Mori.

Ingeniero Víctor Mori Torres manifiesta

Bien como Control posterior y con el documento que acaba de leer el Consejero de Paita son temas que también que abarcan los Oci desconcentrados que les hacía referencia, pero si hablamos ya netamente del Oci del Gore dentro de la intervenciones de control posterior que el año pasado hemos tenido la más significativa es una auditoria de cumplimiento que hemos hecho a la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo en esta auditoria hemos revelado temas justamente a expedientes técnicos y relacionados a procesos de selección de esos expedientes técnicos donde hemos encontrado una serie de incumplimiento normativos y hemos determinado responsabilidades identificado responsabilidades a efectos de que vayan a los procesos sancionadores correspondientes estos en caso como lo refiero actualmente funcionarios que están siendo ya procesados por el sistema de sancionador de la contraloría en la cual en este momento ya están notificados da el caso que al actual gerente de infraestructura de la sede que estuvo como gerente en la Luciano Castillo está inmerso en estos casos algunos de sus colaboradores eso está en curso por el lado de la contraloría y también esta incurso por el lado del sistema judicial porque la revelación se ha detectado que habido favorecimientos entonces eso sería el caso que de alguna manera puede explicarlo con mayor rapidez así es.

Abogado Marlon Tinoco manifiesta

De manera general comentarles que la labor del sistema nacional de control concluye con la emisión del informe y luego hasta la adopción de la verificación de la recomendación con el informe de control posterior y recomienda inicio de acciones legales hasta la interposición de la denuncia ante la fiscalía o la presentación de la demanda si es una cuestión de responsabilidad civil y aprovechando la pregunta suele ahí terminar el seguimiento que se hace pero si le puedo compartir algunos datos por ejemplo de un informe que he comentado porque allí he participado como auditor complementariamente

por ejemplo si es un caso en fiscalía en este caso particular la fiscalía cuando inicia ya la investigación empieza a pedir las declaraciones para hablar del caso puntual mencione a la breve exposición que hice se hizo un control específico a la elaboración y aprobación del expediente técnico de lo que es el tramo 2 de las defensas ribereñas del río Piura en ese servicio de control se examinó los precios que se habían tomado como referencia para el costo de la maquinaria lo que se llegó a acreditar con ese servicio es que los precios no correspondían a los del mercado en esa época es decir que estaban elevados se examinaron 3, a 4 equipos no más, pero como en estas obras la maquinaria tiene una participación importante el perjuicio económico estaba por arriba de los 2 millones y ahí se ha evidenciado que los funcionarios tenían conocimiento que sus precios estaban elevados porque en esa misma época estaban realizando aprobando otros expedientes técnicos, entonces ellos conocían que esos eran los precios del mercado por eso se identificó responsabilidad penal eso ya llegó a la fiscalía y ya está iniciando las investigaciones y está notificando y pidiendo testimonios tanto de los auditores que han elaborado el informe que son la eventual prueba de cargo entonces formaliza y también funcionarios involucrados que participaron de ese excedente técnico que el informe termina diciendo que por haber incluido unos precios que no eran reales y la entidad ha pagado un sobre costo y eso es un perjuicio económico porque ha pagado más dinero de lo que correspondía por el uso de esa maquinaria, pero es muy limitada la información que a nivel de los auditores de contraloría del sistema nacional de control, se maneja sobre la implementación porque nuestra intervención se agota cuando cotejamos que ya se presentaron las acciones como la denuncia y la demanda.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias abogado Marlon Tinoco, si hubiese alguna participación más de algún Consejero al respecto, bueno no habiendo más participaciones justamente agradecer a los funcionarios que el día de hoy hicieron la exposición correspondiente acerca del informe como Órgano de Control Institucional del Gore Piura dejando constancia también que ello se enmarca también de lo que es la ley 31433, la ley orgánica de Gobiernos Regionales respecto a las atribuciones y responsabilidades que tiene también los Consejos Regionales y Municipales para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización, en ello también tal como lo indica en la información que se nos ha hecho llegar acá a cada uno de nosotros en la cuarta disposición complementaria final específica la participación de la Contraloría General de la República en las sesiones de Consejo Regional y si no hay más participaciones al respecto por parte de los Consejeros regionales les agradecemos de antemano este informe correspondiente estoy seguro que habrán algún otro tema de información o de observación, al respecto que los Consejeros pueden hacerlo llegar de forma escrita a través del secretario del Consejo y que en su momento también lo podemos trasladar hacia el órganos de control institucional para absolver algunas dudas al respecto tiene el uso de la palabra señor secretario.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, solamente a nivel de coordinación ya que esta acá el Ingeniero Víctor Mori y también el Abogado Marlon Tinoco con quienes hemos tenido ya varias reuniones anteriormente nos damos cuenta que las carencias que compartimos carencia entre el Consejo Regional y el Oci, y la misma Gerencia Regional de Contraloría ya se ha señalado en el tema de las unidades móviles Consejo Regional solo tiene una unidad móvil para 11 Consejeros para 8 provincias en acciones de fiscalización la Oci también tiene una sola unidad móvil para todo lo que interviene en cuanto a obras a control igual en cuanto a profesionales nos ha señalado el ingeniero que solo cuenta con un ingeniero nosotros acá como Consejo tenemos un solo ingeniero dentro de nuestro equipo que tiene que estar cubriendo y apoyando a cada uno de los Consejeros, entonces ante las mismas carencias que tenemos creo que tenemos que compartir el tema de la unión para ser más fuertes en los requerimientos que se tiene que hacer para superar estas limitaciones, tanto de limitaciones en el internet que también la compartimos como en servicios profesionales en unidades móviles, en presupuestos, en cuanto al tema de presupuesto como lo señalaba el Consejero de Paíta nosotros como Consejo Regional ya hemos aprobado el 7 de marzo el programa de acciones de fiscalización del Consejo Regional Piura del año 2024 conforme lo establece la ley 31812, entonces ya se ha aprobado eso y se ha considerado allí el monto de presupuesto que señala la ley que es entere el 1% y 2% de la genérica bienes gastos y servicios por recursos ordinarios del Pía del Gobierno Regional siendo la genérica bienes y servicios ascendente a 157 millones correspondería el 1.5% pero lo que señaló la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial es que a ese monto de 157 millones se le tendría que restar 131 millones soles porque eso corresponden a partida restringida de educación y salud y de la sede central, entonces esos 157 millones se convirtieron en 21 millones de soles y en base a esos 21 millones de soles como base de cálculo del GRPPTYAT como base de cálculo para dar entre el 1% y 2% y por eso primero se consignó 219 mil soles que era el 1% de eso 21 millones y luego ante tanta insistencia del Consejo Regional han señalado que han duplicado es decir que a la fecha están en 425 mil soles pero ello no llega ni a la tercera parte del monto de lo que la ley señala que es mínimo 1.5 millones, entonces el programa de fiscalización ha considerado el total de lo que dice la norma lamentablemente y esto es a nivel de todos los Consejos Regionales y Concejos Municipales cuando ha habido las capacitaciones con contraloría y eso es para don Marlon contraloría igual nos señala todos nos señala eso corresponde definirlo a cada pliego y corresponde que cada pliego regional o de gobierno local defina cuanto es el monto que le corresponde ahí nos entrapamos siempre y por eso ante el llamado de varios Consejeros que han hecho hoy día que contraloría y usted como representante de la Gerencia Regional de Control podría ayudar que contraloría apoye en eso porque ese problema lo tienen todos los Gobiernos Regionales y gobiernos Locales para el cumplimiento de la ley 31812 entonces ese es el llamado que les hacemos como Consejo Regional y demás está decir gracias por su participación y vamos a seguir coordinado con el Ingeniero Víctor Mori varias acciones porque tenemos que ir de la mano si tenemos pocos recursos tenemos que aprovecharlo lo más que podemos compartiendo ené se casó muchas gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra Ingeniero Víctor Mori

Ingeniero Víctor Mori Torres manifiesta

Finalmente agradecerles la invitación, su participación, y la posibilidad de expresarnos en la materia de nuestro compromiso y obligación que tenemos en ello como parte complementaria expresarle al Consejero Víctor Sosa y con ellos a todos ustedes señores Consejeros las puertas del Ocio están abiertas para el momento que consideren una coordinación previa para estar reunidos no habría problema o si me invitan para esta sala estaremos prestos la idea es justamente como dice el abogado sumemos nuestras capacidades nuestras fortalezas a efecto de que hagamos como fiscalizadores ustedes y nosotros como

controladores, nuestro mejor trabajo que refleje en una comunidad que sienta que estamos haciendo lo posible para que las cosas salgan bien muchas gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias ingeniero Mori, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, justamente en esa línea que manifiesta el abogado pueda alcanzar pedir ustedes desde Piura un informe a su superior sobre el monto exacto que haga llegar al despacho a la brevedad posible porque en las consultas que están haciendo los funcionarios de repente llega en junio por ahí y se nos pasó el tiempo y no va el monto que corresponde ya hemos desarrollado nuestros planes de acciones los acuerdos ya los hemos tomado la misma línea lo hacemos parte de estas acciones de fiscalizaciones nosotros fiscalizamos y desarrollamos un buen equipo, una recomendación cuando desarrollen un hito de control o alguna acción que ustedes que en el marco de sus funciones de repente en cada provincia puedan hacernos parte de ello comunicándonos usted hablo de una carretera de Sechura a nuestro Consejero de Sechura alcanzarle la información, específica para que él pueda también y nosotros podamos en calidad de consejeros de cada provincia involucrarnos y seguir lo que ustedes dejan usted manifestó que tiene el límite y hasta allí llegan, entonces nosotros podemos llegar un poquito más allá, entonces ahí podemos entrar y con una base ya fundamentada es la recomendación que nos puedan hacer parte de las acciones que desarrollan en cada una de nuestras provincias cada Consejero independientemente en base a sus prerrogativas está totalmente a las órdenes para que podamos justamente tener el mismo objetivo brindarle a la población el cambio que espera gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, como Consejero Delegado del Consejo trasladar esa inquietud del pleno del Consejo al abogado Marlon Tinoco por intermedio de su persona poder canalizar el tema de los informes que se han solicitado en cuanto al tema presupuestal no podemos este Consejo estar limitado hemos tenido inclusive con nuestros propios recursos hacer nuestra función pero cuando debería este Consejo estar fortalecido para poder realizar un trabajo eficiente en base a la problemática que existe porque sabemos tal como lo evidencian en el informe correspondiente que nos hace llegar hay situaciones que ameritan hacer una fiscalización más a profundidad pero sin embargo estamos limitados presupuestalmente y a través de recursos que bien se puede fortalecer para poder realizar un mejor trabajo abogado.

Abogado Marlon Tinoco manifiesta

Bueno también agradecerle la oportunidad de esta reunión comentarles que si vamos hacer la gestión igual he tomado nota del pedido del Consejero Sosa, en relación a PRONIED, y si le pediría si luego le podría alcanzar al ingeniero Mori en otro momento el nombre del colegio en la Arena porque como voy hacer un informe sobre ese tema entonces es mejor tener el dato exacto para poder ser efectivos en ese punto y además comentarles que se va hacer la gestión para este pedido de la determinación del monto pero la experiencia nos dice que los recurso para fiscalizar y para controlar siempre son insuficientes, entonces si suscribo el comentario que dice que si deberíamos organizarnos para tratar de mejorar la intervenciones que tangamos, comentarles que por experiencia con otros integrantes del Consejo Regional hemos visto que la ciudadanía se acerca a los miembros del Consejo Regional y les hace llegar denuncias p les manifiesta de algunas situaciones irregularidades el ciudadano toma conocimiento y que la contraloría tiene un plan extenso intensivos sobre acercar al ciudadano para que presenten las denuncias, pero a veces la gestión pública la forma en que el estado se organiza a veces desamina disuade genera temor en el denunciante que le garanticemos que hay una protección hacia su identidad no quiere y se acerca a un ciudadano que en este caso los Consejeros regionales les manifiestan esa situación y de repente no es competencia del Gore pero si ustedes ya toman conocimiento de la irregularidad y ha pasado antes que si pueden acercarse a la gerencia manifestarlo porque en alguna situación particular la denuncia del ciudadano que llego a la gerencia por intermedio de un Consejero Regional termina en un producto de control muy potente con responsabilidades muy graves, entonces la contraloría como Gerencia Regional de Control nosotros vemos todas las entidades además del Gobierno Regional y si en algún momento ustedes toman conocimiento siempre eran bienvenidos en la Gerencia porque nosotros también queremos responder ese llamado del ciudadano que espera que los funcionarios de control fiscalización oigan las irregularidades que ellos conocen, entonces si les invito a que también podamos coordinar en esa oportunidad la denuncia es un tema técnico y el Consejo Regional no tenía el soporte no siquiera para hacer una evaluación inicial, pero nosotros si la teníamos de hecho lo pudimos hacer así, entonces le quería comentar esa experiencia solo para que la tenga de referencia y de repente podamos fomentar un acercamiento muchas gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias abogado Marlo Tinoco, bien damos por agotado el punto de agenda se agradece la participación de los funcionarios del Oci señor secretario siguiente punto de agenda.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es Dictamen N° 003-2024/GRP-CR-CPPTYAT, sobre aprobación de proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba la Transferencia Financiera del Gobierno Regional Piura a favor de la Municipalidad Provincial de Piura, para el financiamiento de la ejecución del PIP denominado Mejoramiento del servicio de transpirabilidad peatonal y vehicular de la Upis Los Ángeles en el distrito de Piura, departamento de Piura se encuentran también presentes para cuando se autorice la participación de funcionarios señorita Ana Girón subgerenta de presupuesto, y la economista Alan Mandoca jefe de la oficina de programación multianual de inversiones.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario bien recordarle a cada uno de ustedes señores Consejeros que para el presente punto de agenda de igual forma se le ha hecho llegar la información correspondiente y tenemos el dictamen de la Comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial que preside el suscrito y que integran los Consejeros de Piura Víctor Sosa y el Consejero de Talara Carlos Castillo en este dictamen sobre la aprobación de acuerdo de Consejo Regional Piura para la trasferencia financiera del Gobierno Regional Piura a favor de la Municipalidad Provincial de Piura en sesión de fecha 11 que ya hemos dado cuenta de quienes lo integran nos reunimos para tratar el punto de agenda aprobación de acuerdo de consejo regional Piura para la transferencia financiera del gobierno regional Piura a favor de la municipalidad provincial de

pistas y veredas para el Upis los Ángeles y si lo hubiera o seguramente creo que en un primer instante se regresó para revisar alguna documentación si lo tuviera ahí sería bueno para que el Consejero de Paita y todos los Consejeros tengamos claro en ese sentido por lo demás toda la documentación está clara, que quede claro mis amigos de Los Ángeles que estamos prestos y predispuestos a dar esa transferencia, me hubiere gustado que hubiera algún representante de la Municipalidad de Piura no lo tenemos acá, en la primera transferencia del año pasado que hicimos en el mes de noviembre tampoco estuvieron, estuvieron ustedes de pie desde las 11 de la mañana entre varones y mujeres porque habían mujeres el año pasado acá hoy en día en esta segunda partida que se está refiriendo que son más de los 14 millones volvemos agradecerle la participación de ustedes pero la preocupación de la Municipalidad que ninguno de sus integrantes este acá buscando el beneficio para ustedes muchas gracias señor Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Víctor Sosa, bien tiene el uso de la palabra señor secretario.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien primero para ver el tema legal de la pregunta hecha por el Consejero de Paita, primero un tema de forma a lo que señalo el Consejero Díaz con las disculpas del caso quizás las secretarías no han compaginado bien las copias que se han alcanzado pero en la información digital que yo mismo he alcanzado a los wasap de los Consejeros Regionales con el tiempo oportuno de acuerdo a reglamento interno del Consejo Regional si esta todo el expediente digitalizado con el convenio suscrito por el Alcalde Provincial y el Gobernador Regional llamaré la atención a la señora secretaria por no sacar las copias completas o no compaginadas bien, pero la información digital que ustedes tiene en sus wasap de este punto de agenda está completo el expediente con las firmas, ahora respecto al tema que es lo que señala la norma que es lo que solicita cual es el requisito que dice la norma para una transferencia esto como abogado porque los señores son economistas, contadores ya ellos verán el tema técnico lo que ha hecho el equipo de apoyo a comisiones de Consejo Regional y la secretaria del Consejo Regional al evaluar este expediente es ceñirnos a lo que nos pide nos exige la norma que es la ley que aprueba el presupuesto para el sector público año 2024 y la directiva 01-2024-EF del 23 de febrero del 2024 aquí señalan que se requiere uno el tema del convenio, suscrito entre la autoridad que va a transferir como con la autoridad que va a ser la beneficiaria eso es lo que te exige la norma, entonces existe el convenio, si existe el convenio debidamente suscrito y previo al acuerdo del Consejo Regional en este caso el convenio viene con el expediente desde inicios del mes de febrero lo que es un trámite formal entre comillas que es el acuerdo municipal en la cual los señores integrantes del Concejo Municipal autorizan al alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura suscribir convenios como lo ven en el artículo primero del acuerdo de Concejo Municipal dicen autorizan al señor alcalde Gabriel Madrid a suscribir convenios son todo tipo de convenios interinstitucionales con instituciones públicas y privadas bajo el sistema nacional de programación multianual de gestión de inversiones en beneficio de la población entonces esto es de esa forma el alcalde queda facultado suscribir convenios en el marco del sistema nacional de inversión pero tenemos que ceñirnos lo que señala la misma norma lo que es un requisitos específico para una transferencia financiera y esto ahora se ha modificado en comparación a las transferencias que ustedes aprobaron el año pasado entre noviembre y diciembre ahora existen muchos más limitaciones como nos explicó la señorita Diana López en la reunión de la comisión de Presupuesto y por eso es que si no me equivoco creo que esta será la única transferencia que se va a solicitar no sé si vendrá otra en camino pero hay muchos pedidos de transferencias que no podrán porque no entran entre los requisitos señala la última directiva aprobada de E.F. entonces si la pregunta a nivel de tema legal sí, porque motivo el acuerdo municipal no señala en su parte resolutive el Cui y el nombre del proyecto específico la norma señala como obligatoriedad la pre existencia del convenio y el convenio sí señala convenio de transferencia financiera ante el Gobierno Regional la municipalidades Piura y en el objeto del convenio que ya lo leyó el presidente de la comisión dice para que motivo es este convenio que es para la obra del mejoramiento de la Upis Los Ángeles eso está en la cláusula tercera del objeto del convenio que está debidamente suscrito por el Alcalde y el Gobernador Regional, ahora Consejero Delegado quizás los funcionarios de manera técnica podrán alegar más argumentos.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, primero vamos a dejar en claro que este pleno siempre va a fortalecer toda acción que vaya en favor de los conciudadanos de cualquier provincia, pero también vamos a ser respetuosos de los procedimientos para que no existan ningún tipo de nulidad posterior o sanciones individuales que puedan y podamos ser pasibles, discrepo con la opinión del abogado Távora dado que no dice convenios el artículo dice recomendar al pleno del Concejo municipal aprobar la celebración del convenio de cooperación interinstitucional, pero cita cuales son los convenios y si lo habla en plural como lo interpreta el abogado sería porque hay tres, entonces si le deja libertad al alcalde de suscribir convenios no tendría la necesidad de especificar ninguno yo tengo la duda de que este acuerdo sea justamente para esta obra o valido para esta obra que no tenga inconvenientes posteriores en cuanto a esta transferencia dado que en el artículo primero se están manifestando otros proyectos y no el cual es materia de la transferencia esa es la duda si no existiese dudas si no existiese ningún inconveniente legal ni administrativo para que pueda desarrollarse la transferencia con total normalidad y que no veamos que hoy se toma el acuerdo y nuestros amigos del asentamiento humano van con toda la esperanza que ya se va ejecutar una obra pero muchas veces se ha detenido en los procesos administrativos, justamente estas transferencias y se interrumpen por una u otra cosa se interrumpen y quedamos como mentirosos o como falsas expectativas a nuestros conciudadanos, eso en cierto modo es mi participación que garantizamos que esta buena predisposición que tiene el Gobernador de desarrollar los actos de transferencias se cumplan sin ningún inconveniente en el ejercicio de sus funciones ni administrativo ni ninguna otra índole es por eso que discrepo con la opinión del abogado dado que para mi parecer este acuerdo 029no manifiesta la recomendación de que se suscriba para tal obra o para tal transferencia ahora tengo entendido que si bien es cierto dice la ley un convenio correcto pero que da pie a un convenio de donde nace la autorización de un convenio del acuerdo de concejo y si no tiene nacimiento discúlpeme no existe convenio no está autorizado el alcalde para tal acción, entonces si es que estoy mal en esto simplemente dejo sentada mi posición, mi opinión y que se aclaren las cosas no tiene perjuicio para todo el proceso de transferencia que se lleve al pleno y sea el que decida gracias Consejero delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, bien van hacer uso de la palabra los funcionarios de Planeamiento Presupuesto

Economista Diana López manifiesta

Señores Consejeros muy buen día con todos bien como ya lo indico el secretario en materia estrictamente presupuestal ya tato OPMI como sub gerencia de presupuesto han dado sus respectivas opiniones favorables para la transferencia financiera a favor de la municipalidad provincial de Piura me atrevería a sugerir que en el caso del trámite que es netamente legal pudieran invitar al asesor legal de repente para que haga la aclaración legal correspondiente porque son trámites que le correspondería a la evaluación de su oficina de asesoría jurídica porque como les comento en cumplimiento de la normativa del artículo 13 de la ley 31593 ley de presupuesto la transferencia financiera ha cumplido con la validación de todos los requisitos tanto de la directiva de ejecución como de lineamiento para la ejecución de proyectos y dentro del lineamiento 4 el numeral 7 que es para las transferencias financieras a favor de la municipalidad provincial de Piura h cumplido con todos los requisitos se han leído todos los informes correspondientes por lo que me reitero en que presupuestalmente ha cumplido con todos los requisitos de la normatividad vigente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias economista López tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero Delegado, sí economista tiene en parte razón, pero hay un tema de procedimientos usted lo dice y en parte de repente no sé de repente no se ha puesto la documentación correcta como decía le secretario si pudiera verificarse esa parte dado que en lo que se tiene aquí la documentación los Consejeros no está tácitamente especificado lo que es Upis en Los Ángeles en ese sentido lo que menos queremos como Consejo Regional que mañana más tarde haya algún inconveniente y lo que manifestaba el Consejero de Paita y cierto esta que un alcalde y cualquier autoridad va ser cualquier tipo de convenio tiene que haber un acuerdo de Consejo sea municipal o regional y si no hay un acuerdo no puede proseguir el avance y si vemos bien el acuerdo municipal 029 la cual también usted es testigo economista hizo hincapié en la reunión en el artículo primero dice recomendar al pleno del Consejo municipal aprobar la celebración del convenio de la cooperación interinstitucional entre la municipalidad provincial de Piura y el Gobierno Regional para la ejecución del proyecto de inversión y menciona a los tres pero no menciona el Upis no sé y creo que si han modificado eso pero en el artículo segundo va lo que dice el secretario, que lo deja abierto dice el pleno del Concejo Municipal autoriza al señor Alcalde doctor Gabriel Madrid alcalde de la municipalidad provincial de Piura la suscripción del convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional Piura a fin de celebrar las competencias al Gore Piura para la respectiva ejecución de proyectos bajo el sistema Invierte.pe es lo que ese esta que se lee, pero si sería bueno que venga el asesor legal para que aclare y evitar problemas posteriores, porque lo que queremos es que se ejecuten las obras y no sean obras paralizadas, obras con problemas de cuestionamientos y eso es lo que queremos evitar.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Víctor Sosa, tiene el uso de la palabra al abogado secretario del Consejo

Secretario bogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, con las disculpas nuevamente del caso en nombre del equipo si hay una mala compaginación en las copias que se han alcanzado en físico, pero repito en el expediente digital que se ha pasado a sus correos y a su wasap esta completo todo el expediente entre ellos y creo que hay una confusión cuando en la página 5 del acuerdo de Concejo 029 señala dice artículo primero, artículo segundo, pero eso no es la parte resolutive del acuerdo en la página 6 que es esta por eso dice y señala el artículo tercero autorizar al señor Alcalde Gabriel Madrid suscriba convenios interinstitucionales con instituciones públicas y también señala se acuerda artículo primero autorizar al señor Alcalde Gabriel Antonio Madrid Orue alcalde del Consejo Provincial de Piura para que durante el ejercicio fiscal 2024 sus criba convenios institucionales, entonces aquí ya hace la referencia a todos los convenios que puedan darse durante en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones SNPMGI en beneficio de la población, este convenio que se trae a colación está dentro del este sistema sí, caso contrario los funcionarios que digan lo contrario, entonces está autorizado el alcalde de Piura a suscribir los convenios entre otros el convenio Upis Los Ángeles está dentro del sistema de programación multianual y gestión de inversiones para la secretaría del Consejo Regional y el equipo de apoyo a comisiones del Consejo Regional si estaba facultado en base a eso el alcalde suscribe el convenio y ese es el convenio que lo alcanzan al Gobernador Regional y el Gobernador regional también lo suscribe, entonces el convenio nuevamente digo es completo está aquí en el expediente y en digital de cada uno que ustedes tienen suscrito por ambas autoridades, también me he comunicado con el jefe regional de asesoría jurídica quien también ha emitido dos informes porque la secretario del Consejo Regional ante un primer informe que emitió Gabriel Ruiz como asesoría jurídica solicito una ampliación porque también como equipo hemos tenido dudas en la parte legal en la base normativa que ampara esta transferencia porque en primer lugar la oficina regional de asesoría jurídica no había incluido la directiva 01-2024-EF porque había salido recién publicada el 23 de febrero y el informe de la asesoría jurídica era antes de esa fecha sino me equivoco ya con la ampliación que se solicitó al jefe de asesoría jurídica este nuevamente solicito a la parte técnica que es la gerencia de planeamiento y la oficina de programación multianual de inversiones que le señalen si han tenido o sostuvieron en cuenta todo este procedimiento lo señalado en la última directiva publicada que es la 01-2024-EF y es donde Gabriel Ruiz jefe de asesoría jurídica amplia su opinión legal y señala que nuevamente ha revisado todo el procedimiento y nuevamente se ratifica que el procedimiento es correcto y señala que incorpora como base normativa la última directiva 01-2024-EF del 23 de febrero el ya cuando se apersona en algunos momentos lo podrá señalar también para ratificar ello eso es en cuanto a las dudas, si hubiera otras consultas legales podríamos ir absolviendo.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero delegado, considero muy buena la participación de la funcionaria Girón, el sistema contable presupuestal se ha llevado todo el proceso y se cumple con los requisitos no hay ningún inconveniente son temas jurídicos, netamente que sí el área pertinente debe de aclararlo mi manifestación va porque no tengo la información que el abogado tiene me entrega un acuerdo de Concejo incompleto en donde incluso ese acuerdo de concejo tiene una adenda ni siquiera no es el siguiente acuerdo sobre los acuerdos existentes ahí hay una adenda a petición del acuerdo para que quede en audio termina

considero el cuarto acuerdo el cuarto artículo hay una adenda una petición nuevamente al pleno y someten a aprobación que se acuerda nuevamente con otro artículo primero un artículo segundo todavía mantengo la duda con respecto a que esto pueda ser valido si bien es cierto somos la máxima autoridad decidimos en Consejo municipal pero también llevamos reglas entonces si sería bueno la presencia del asesor legal para que bueno al menos no sé si los demás tengan dudas pero a mí se puede aclarar si es que el acuerdo de Concejo es general son válidos es en cierto modo la duda en las transferencias en general o hay que hacer acuerdos específicos para cada obra secretario, gracias Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Roberht Sánchez

Consejero de Piura Roberht Sánchez Córdova manifiesta

Gracias Consejero Delegado, permita saludar primero a los presentes señores Consejeros, secretario funcionarios, equipos de apoyo y sobre todo a los funcionarios que tiene que ver en la toma de decisiones del día de hoy, en segundo lugar quiero de alguna manera reforzar o apoyar lo manifestado por el Consejero de Paita que la intención que él tiene en este momento es hizo observación es válida en función a que la información no estaba completa en el expediente en físico que se ha entregado, entonces es válida su observación y quiero manifestar esto porque podría haber malos entendidos, este Consejo ya en algún momento ha procedido hacer transferencias i aprobar transferencias para distintos distritos y también para Piura, entonces no es la intención impedir que esto suceda por eso un poco la aclaración estoy de acuerdo con su observación, pero también quiero dejar en claro que con lo manifestado ya por el secretario es evidente que si estaría cumpliendo los requisitos que se exigen porque como lo manifestó el Consejero de Paita, hay Consejeros que hemos tenido experiencias en municipalidades efectivamente para que el alcalde pueda firmar un convenio tiene que nacer de un acuerdo de la municipalidad de un acuerdo del Concejo y ese acuerdo como está ahora sí, ya se puede ver que la página 6 no se había perdido ya que existe, entonces en ese acuerdo se le está dando la libertad al alcalde Gabriel Madrid para que firme convenios de justamente del tipo que se está firmando convenio que también aparece ya firmado por el Gobernador y también formado por el alcalde, entonces cumpliendo esa condición yo creo que nosotros como Consejeros tendríamos que sumarnos al trabajo que se viene haciendo de apoyar el mejoramiento de apoyar el crecimiento de nuestras Región y en este caso del distrito de Piura de la provincia de Piura de la Región Piura entonces eso sería mi aportación dos cosas uno el aclarar que la intención como lo ha manifestado el Consejero de Paita no es incomodar, no es impedir que esta transferencia sede sino valida su observación y lo segundo es que echa la aclaración ya por el secretario y ya que está presente también la parte legal escuchando también lo que pueda aportar creo que nosotros como Consejeros tenemos que sumarnos a este pedido de transferencia muchas gracias Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Roberht Sánchez, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana

Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Hago extensivo el saludo a cada uno de los Consejeros de manera presencial y virtual de igual forma los funcionarios que hoy nos acompañan he escuchado la intervención del Consejero de Paita y creo que es la posición de todos los 11 Consejeros de sacar adelante la Región de alguna u otra maneras articular esfuerzos con el ejecutivo, con los funcionarios con las municipalidades provinciales y distritales para que logren el desarrollo de su localía la precisión y la observación que ha hecho el Consejero de Paita ya lo dijo el Consejero de Piura Sánchez es válida y ya tenemos una experiencia del año pasado que los documentos e incluso hubo alguna transferencia que no se logró por temas de documentación no hay otra forma de ver la observación del Consejero de Paita que reitero mi saludo y esa posición de siempre observar los errores, pero ya aclarada todas las observaciones yo creo que no se debería de dilatar más el tiempo Consejero Delegado, o caso contrario le pido de favor que si es que se corta mi conexión mi voto es un sí para para que se realice la transferencia gracias Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Sullana, vamos a la votación para dar autorización para la participación del asesor legal bien ha sido aprobado la participación del jefe de la oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Abogado Gabriel Ruiz manifiesta

Muchas gracias, muy buenas tardes señores Consejeros, amigos funcionarios y demás participantes se me hace la consulta de acuerdo a lo que me ha dicho el secretario del Consejo sobre el acuerdo municipal 029-2024 de la Municipalidad Provincial de Piura la ley 27972 ley orgánica de gobiernos locales da la posibilidad también para que los plenos del Consejo autoricen a su alcalde suscripción de convenio y te da la posibilidad también para que puedan ser anuales como aquí lo establece durante el ejercicio fiscal 2024 para una serie de convenios con cargo a dar cuenta porque siempre después de que se firma un convenio la práctica es que el alcalde porque además el convenio notifica y el alcalde va y da cuenta al pleno de los convenios que ha formado se hace con la finalidad de evitar justamente por el tema de inversión por el tema de obras por el tema de la premura a veces por emergencia siempre hacemos ese procedimiento, entonces nosotros en asesoría legal lo que verificamos es que si está el alcalde autorizado y a nosotros nos parece que este acuerdo municipal está autorizado para firmar este convenio sobre todo que aquí claramente lo establece convenio interinstitucional, instituciones públicas y privadas bajo el sistema nacional de la programación multianual y gestión de inversiones , entonces para nosotros está autorizado luego si existiría un control posterior para ver si el alcalde no está autorizado para nosotros sí, pero si sería algún procedimiento ya se hace a nivel de gobierno local.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias abogado Gabriel Ruiz, antes de ceder el uso de la palabra al Consejero de Paita tenemos acá a parte de nuestro equipo al Abogado Alfred Urbina tiene el uso de la palabra.

Abogado Alfred Urbina manifiesta

Muchas gracias y por su intermedio Consejero Delegado efectivamente como ya lo dijo el asesor legal el artículo 9 de la ley orgánica de municipalidades en su literal 26 establece dentro de las funciones del consejo Municipal el aprobar convenios de cooperación, nacional, internacional y convenios de cooperación interinstitucional como usted vera de la misma redacción del

literal 26 del artículo 9 de la ley orgánica de municipalidades rápidamente se puede inferir de que no existe ningún tipo de prohibición expresa a que un concejo municipal autorice a su alcalde a la suscripción de convenio como lo ha establecido ya el gerente de asesoría legal por un periodo de tiempo que generalmente suele abarcar a un ejercicio presupuestal; en mi caso en particular he tenido la suerte de ser gerente de asesoría jurídica de la municipalidad provincial de Piura y es una práctica bastante constante le de habilitar la suscripción de convenios de manera general porque como ya lo han mencionado por espacios de tiempo que suelen ser muy cortos en el momento de tramitar transferencias o proyectos de inversión pública se suelen habilitar facultades de manera general a través de un solo acuerdo de Concejo municipal evidentemente con se ha señalado con cargo a dar cuenta al mismo colegiado, entonces no es una práctica ajena a la municipalidad provincial de Piura emitir ese tipo de acuerdo se hace también efectivamente para las transferencias que por ejemplo hace Provias para el mantenimiento de caminos vecinales donde la transferencia de los recurso todavía se materializan tiempo después de la aprobación de los acuerdos así que reitero la redacción del literal 26 del artículo 9 no establece ni prohíbe la posibilidad de que se puedan aprobar acuerdos de Concejo Municipal que abarquen varios convenios del ejercicio presupuestal.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Abogado Alfred Urbina, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien aclarado los puntos para garantizar también, recomiendo por su intermedio Consejero Delegado puedan si no en el transcurso de los días bajar directamente del portal de la municipalidad este acuerdo para no tenerlo en copia para garantizar también disculpen no soy notario, pero hay que curarnos en salud eso dicho por los abogados tener papel en mano gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, algún otro Consejero desea participar, bueno no habiendo más participaciones al respecto les agradecemos a los funcionarios, bien señor secretario proceda a dar cuenta de la votación para aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal. Para aprobación del dictamen, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien doy cuenta de la votación Consejero Delegado sido aprobado por unanimidad de los presentes el dictamen.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen presentado por la comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial, señor secretario de lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, proyecto de Acuerdo Regional
Artículo Primero. Autorizar, la Transferencia Financiera del Pliego Gobierno Regional Piura a favor del Pliego Municipalidad Provincial de Piura, para el financiamiento del proyecto y por el monto que a continuación se detallan, en el marco de la Ley N° 31953 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, y Directiva N° 001-2024-EF/50.1 que establece entre otros el Lineamiento N° 04 “Lineamientos sobre Modificaciones Presupuestarias para la Ejecución del Gasto en Proyectos de los Pliegos con cargo a su presupuesto institucional aprobado”: CUI 2331918 Proyecto Monto a transferir Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Upis los Ángeles en el distrito de Piura, provincia de Piura - Piura S/ 14'203,999.00 soles

Artículo Segundo.- Encargar, a la Gerencia General Regional, previo a efectuarse la transferencia financiera autorizada, disponga a la unidad orgánica que corresponda, verifique la capacidad de gestión y cumplimiento de los requisitos señalados en el marco legal vigente por parte de la Municipalidad Provincial beneficiaria; así como al expreso señalamiento de los mecanismos y cronogramas de monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para la cual se efectuará la transferencia de los recursos, en resguardo de las responsabilidades que le podría corresponder al Gobierno Regional Piura, sin perjuicio de las disposiciones que permitan el control concurrente de la obra a ejecutarse por la Contraloría General de la República, así como las acciones del Órgano de Control Institucional de la Entidad.

Artículo Tercero. Encargar al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura, realizar las acciones administrativas correspondientes que permitan la materialización de lo dispuesto por el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Artículo Cuarto. Encargar a Gerencia General Regional, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realicen el monitoreo y seguimiento correspondiente a los recursos transferidos para la ejecución del proyecto precisado en el Artículo Primero, informando al Consejo Regional.

Artículo Quinto. Poner de Conocimiento el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Municipalidad Provincial de Piura.

Artículo Sexto. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional Piura, la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial “El Peruano” conforme a lo señalado en la Ley N° 31953 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Artículo Séptimo. Dispensar el presente acuerdo de trámite de lectura y aprobación de Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario bien entra a debate el proyecto de Acuerdo regional los Consejeros que desean participar, no habiendo participaciones al respecto señor secretario de cuenta de la votación nominal sobre el Acuerdo Regional

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para aprobación del Acuerdo Regional, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes

Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien doy cuenta de la votación Consejero Delegado sido aprobado por unanimidad de los presentes Acuerdo de Consejo Regional.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien por unanimidad ha sido aprobado el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba la Transferencia financiera del Gore Piura a la municipalidad provincial de Piura para el financiamiento del Proyecto antes mencionado gracias a los funcionarios señor secretario siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, siguiente punto de agenda es la Exposición del Dictamen N° 004-2024/GRP-CR-CPPTYAT, sobre aprobación de proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba la "Subvención Económica a favor de la Liga Distrital de Voleibol Mixta de Castilla.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, para este punto de agenda tenemos el dictamen de la comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial que preside el suscrito y que a la vez está integrado por el Consejero de Piura Víctor Sosa y el Consejero de Talara Carlos Castillo señor secretario tiene el uso de la palabra para que de cuenta de la exposición del dictamen correspondiente.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, la comisión de planeamiento presupuesto se reunión de fecha 11 de marzo los integrantes de esta comisión, Angler Pazo, Víctor Sosa y Carlos Castillo; nos reunimos para tratar el punto de agenda aprobación de proyecto Acuerdo de Consejo Regional que aprueba la subvención económica a favor de la liga distrital de voleibol mixta de Castilla; con la participación de los funcionarios de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Diana López; se ha procedido a emitir el Presente Dictamen que se pone a consideración para debate ante el Pleno del Consejo Regional.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien señores Consejeros se ha dado cuenta del dictamen que de igual forma se ha visto en comisión respectiva se han hecho los análisis correspondientes también por parte del equipo a comisiones bien entra debate si algún Consejero desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Roberht Sánchez.

Consejero de Piura Roberht Sánchez Córdova manifiesta

Gracias Consejero Delegado, un poco ara aclarar con respecto a este evento de Vóley de nivel nacional como ya muchos de ustedes saben soy dirigente deportivo tanto en futbol como en vóley pertenezco también a la liga en el distrito de Castilla este campeonato nacional que se realizó del 6 al 11 de febrero convoque a las mejores selecciones a nivel nacional para tener una idea las 24 regiones de nuestro país participan para que nueve selecciones puedan llegar a este nivel digo nueve selecciones porque la décima selección sería la selección anfitriona como en este caso la selección de Castilla, onde le decía participan las mejores deportistas, las mejores selecciones de nuestro país este evento tuvo como participantes del equipo de Puchana de Iquitos, Loreto, del distrito de Morales que campeonó en la Región San Martín también participó del distrito de Miraflores de la Región Arequipa, Callería Pucallpa de Ucayali campeonó, el Rímac de Lima como Campeón, el Rímac no participó como ganadora o como campeona del certamen 2023 sino que ella fue la campeona en el año anterior y por lo tanto pasaba de forma directa, Chiclayo, Lambayeque, el Callao, Lima Castilla como anfitriona y Puno, por supuesto si son las mejores selecciones de nuestro país están presentes dentro de ellas las seleccionadas de la selección valga la redundancia de la selección peruana como ejemplo participó en este nacional la señorita Galilea Fuentes ella participó en la selección de Puno y para que tengan una idea es una niña bueno ahora este año y tiene 14 años pero a sus 13 años de edad participaba de la selección nacional dentro de la selección Sub 17 y el año pasado fue premiada como mejor central del campeonato sudamericano sub 17, entonces de ese nivel estamos hablando que hemos tenido un evento en neutra Región cual es la ventaja de organizar un evento de este nivel puede que nuestra selección participe de forma directa y eso en que favorece porque nosotros podemos de alguna manera darle roce deportivo a nuestras deportistas y además mostrar a las deportistas que tenemos en nuestra Región, que es lo que hemos logrado en este campeonato bueno seguramente nos preguntaremos en qué lugar quedo nuestro distrito de las 10 selecciones I selección de nuestra Región quedo en el décimo lugar podríamos pensar de que los resultados no fueron los esperados probablemente muchos esperamos obtener unos mejores resultados pero es la realidad con la que estamos nuestra Región solo tiene los 65 distritos tiene solo dos distritos que participan en la Liga de vóley Piura y Castilla pero decían a lo mejor se puede mirar como un resultado negativo pues no hace un momento decía que también permitía que nuestras deportistas tengan roce y poder mostrarnos los talentos que tenemos dos de esas deportistas de 14 y 15 años que han participado en este campeonato nacional han sido vistas observadas por selecciones de nivel nacional y convocadas para ser parte de la selección llevadas a la Región de Lima dos de estas deportistas una para participar de la selección San Martín y la otra del Cristal yo creo que con ese resultado para nosotros ya es bastante satisfactorio que dos de nuestras seleccionadas de la Región puedan participar ahora si en un novel más competitivo aun y también podríamos decir pero nuestras deportistas las estamos pidiendo la liga permite que estas deportistas puedan ir a la capital a formar parte de una selección más competitiva pero seguirán jugando para nuestra Región por lo menos dos años y esto eleva el nivel deportivo de nuestra Región esto es solo el inicio que si el Gore apoya esto para mí es el inicio porque debemos de seguir apoyando a las diferentes categorías que se presentan para ir elevando el nivel competitivo de nuestra Región y lograr recuperar el nivel que hemos tenido en el vóley poder lograr mejor ubicación ya no pensar ser el último lugar si no ir logrando peldaño a peldaño para poder lograr los mejores lugares como decía más competitivo para nuestras deportistas muchas veces miramos que la delincuencia nos está ganando y la manera de prevenir los problemas que aquejan nuestra sociedad pus es invertir en esto eso es lo que quería manifestar al pleno esperamos que se pueda apoyar a estas deportistas estoy seguro que así será muchas, gracias señor Consejero Delegado por haberme permitido el uso de la palabra.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Sánchez tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero Delegado, es bueno saber de fuentes confidenciales como es nuestro amigo Consejero de Piura Sánchez el cual pertenece a la Liga de Castilla y como él ha manifestado en realidad quedar en el décimo no es una mala posición porque hay un roce y lo bueno es que dos chicas hayan ido a Lima y como dijo es el inicio para comenzar a buscar más talentos en nuestra provincia de Piura y desde allí el Consejo Regional no es la primera vez que va a ver un tema de aprobación para el tema de deporte ya hemos aprobado el año pasado un tema también presupuestal para la liga de handbol se aprobó y también no dudo que los demás Consejeros van apoyar y respaldar este gran paso que se ha dado en el tema del deporte como decía el Consejero Sánchez como combatimos la delincuencia mediante prevención y cuál es la prevención el deporte que nos lleva a otras esferas y como miembro de la Comisión indicarle a los señores Consejeros que este dictamen que ha sido aprobado por los tres miembros de la Comisión que lo preside el Consejero de Sechura y el Consejero de Talara hemos creído a bien a que se vaya porque tiene ya certificado presupuestal y eso garantiza el seguimiento y el proceso que se puede llevar a buenos puertos y en el tiempo debido muchas gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Vitor Sosa, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, siempre vamos a saludar las iniciativas que vayan en favor de nuestros conciudadanos si es en favor de la juventud y del deporte mucho mejor solamente quiero aprovechar la presencia de los funcionarios en esa línea hay que también garantizar el trámite administrativo del acuerdo del handbol todavía espera el pago, esperemos que la liga no tenga que pasar dos a tres meses para recién eso se pueda hacer efectivo la recomendación es que los acuerdos de Consejo se adopten y se ejecute el ámbito administrativo a la brevedad posible para que pueda tener los efectos correspondientes, he leído también información que por situaciones administrativas no se procedió en el tiempo correspondiente porque esta petición viene desde el año pasado, entonces este evento ya pasó materia de regularización en cierto modo el pago de los proveedores que han hecho en esa misma línea también recomiendo que hay todavía un trámite pendiente con el reconocimiento de la Sinfónica no se ha cumplido hasta ahorita y se ha iniciado un trámite para solucionar ese tema no es una situación de ellos porque no tienen ni porque estar gastando en pasajes en venir a ver si es que ya pasó de una oficina a otra si ya existe la buena predisposición y voluntad del Gobernador si esta la aprobación del Consejo Regional los funcionarios tienen que seguir los procedimientos administrativos al breve plazo para que esto de aquí no termine de aquí a dos meses ya están en otro campeonato como también ampliar el horizonte, abrir las puertas aquí si una recomendación al ámbito de la gerencia o del mismo titular del pliego recomendación es que existen en nuestras provincias también otros destacados en otras disciplinas en Paita hubo un representante a nivel departamental que solicito en Sub 17 el apoyo pero se le negó no hay presupuesto, entonces la situación es que también miremos a las otras provincias para que no se vea como un centralismo el apoyo solamente a determinados grupos y se piense que y se está orientando en base a, si la recomendación es que si se llega y ya hubo un antecedente de apoyo hay que apoyar a los demás por ahí aunque sea rasguñando o raspando la olla para que podamos también tomando en cuenta a más disciplinas o demás eventos que tienen connotación no solamente regional, no solamente provincial sino regional y nacional como lo ha hecho la liga en su evento, entonces esa es la recomendación Consejero Delegado para que eso se pueda considerar también hacia adelante gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Gracias Consejero Delegado, aprovechando que tenemos acá a la gerente Ana para que pida la autorización al pleno si le podemos dar el pase.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Sosa, tenemos acá presentes a los funcionarios de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto para que hagan algunas precisiones en el tema presupuestal y al pleno del Consejo se solicita su autorización, los Consejeros que estén de acuerdo sírvanse votar levantando la mano, bien ha sido autorizado por unanimidad, bien tiene el uso de la palabra.

Economista Ana Rosa Girón manifiesta

Gracias solamente para hacer unas precisiones rápidas el tema de los subsidios se da en base a una directiva vigente la directiva 03-2018 entonces dentro de esa directiva hay un procedimiento a seguir todas las evaluaciones de procedencia o no le corresponde a la Gerencia de Desarrollo Social entonces ahí sería bueno hacer las coordinaciones cuando hayan nuevos pedidos para la evaluación correspondiente, luego recién como lo han visto pasa a la parte financiera porque todo es con recursos directamente recaudados y a posterior ya presupuesto consolida para elevar todo el expediente a la Gerencia General y todo el procedimiento administrativo demás, ahora el otro punto sí y es una sugerencia es y sé que es nuestra función cumplir con el trámite por lo menos desde la Gerencia de Planeamiento Presupuesto tratamos de ser lo más eficiente posible del tema de los plazos pero también comprendamos que el trámite administrativo es bastante grande bastante faustoso dentro de un Gore, me atrevo a recomendar que cuando sean estos pedidos específicos de repente puedan a través de su programadora del área del Consejo Regional porque son pedidos específicos que salen del Consejo Regional esta persona le puedan encargar el seguimiento del trámite administrativo porque es verdad hay que estar de un área a otra por lo menos en mi área no llega un documento diario si atendemos 100, 200 documentos diarios atendemos más documentación, entonces siempre que una persona hace seguimiento se ubica el trámite con la misma secretaria se les da prioridad y avance de una manera más rápida y no se pierde dentro de toda la gama de la documentación que se trabaja y con eso se le da diligencia al trámite se evita que haya por ejemplo que los Consejeros con toda razón indican que los trámites se quedaron pendientes de repente en un área se quedaron un mes, dos meses se acabó el año y a pesar de que se aprobó el acuerdo nunca se dio el trámite correspondiente es una sugerencia que lo hago dese mi perspectiva técnica

administrativa espero que lo puedan implementar lo tomen a bien y como funcionario les repito desde nuestra gerencia todo el apoyo correspondiente mientras sigan los lineamientos normativos eso es todo gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias economista, bien si no hubiese otra consulta de parte de los Consejeros sometemos a votación el dictamen correspondiente, señor secretario de cuenta de la votación nominal perdón Consejero de Sullana tiene el uso de la palabra

Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez manifiesta

Gracias Consejero Delegado, disculpe Consejero Delegado hay un chat mío que lo lean que no puedo hablar bien, el chat dice lo siguiente buenas tardes con todos, quisiera utilizar el micrófono pero tengo problemas el apoyo debe de ser al deporte en general y los acuerdos del Consejo Regional deben de respetarlos a tiempo lo que digo es con sustento, hasta la fecha no se le apoya a la federación de handball que representó a la Región en Oxapampa, mi voto es en abstención por lo antes escrito, no es justo que aprobemos una subvención cuando aún no se le cumple a un grupo de deportistas.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Sullana, se ha tomado conocimiento de su apreciación justamente el Consejero de Paita había intervenido al respecto bajo esa misma línea de que hay algunos apoyos que no se les brinda que si bien es cierto no es de nuestra competencia, pero si trasladamos la inquietud a los funcionarios correspondientes, se ha tomado cuenta también de su votación por problemas de conectividad que usted hace de conocimiento tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, si bien es cierto el ámbito administrativo a veces es una línea que nos separa en nuestras funciones y recomiendo por su intermedio Consejero Delegado alcanzar recomendación al Gerente sobre estos temas por ejemplo el incumplimiento del tema o la lentitud en el proceso administrativo para cumplir los acuerdos hay que darlos a conocer no es posible que no todas las sesiones que venimos desde que escuchamos aquí a los jóvenes se venga diciendo páguenle al handball, paguen el compromiso, cumplan con el handball hasta la fecha miren el tiempo póngannosle énfasis a ello por eso recomiendo Consejero Delegado pueda elevarse un documento al titular del pliego o al Gerente General incluso cuando él estuvo se comprometió a que eso se solucionara como también el acuerdo de reconocimiento de la sinfónica también hay una función o se autoriza funciones administrativas se delegan, entonces se cumpla ello en base al mandato sino lo que nosotros decimos o lo que nosotros hacemos acá no sirve de nada podrían decir los usuarios handball están siendo paseado la liga la delegación hasta el momento y sería bueno ya que la señorita Ana Girón está en calidad de representante de la Gerencia podría por ahí averiguar algunas cosas y ayudar a dar celeridad a este trámite administrativo mientras también nosotros bajo una recomendación Consejero Delegado salvo mejor parecer pueda elevarse un documento sobre estas acciones administrativas que nos e han cumplido desde una toma de acuerdo de Consejo gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, bien señor secretario de cuenta de la votación del dictamen correspondiente

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Sí, antes de pasar a la votación visto algunos pedidos la secretaría del Consejo Regional coordinará con la Gerencia Regional de Planeamiento, para ubicar este expediente administrativo de la liga de handball para poder agilizarlo y también se coordinará con la Gerencia Regional de Desarrollo Social junto con el de la sinfónica. Votación nominal. Para aprobación del dictamen, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, Abstención, porque soy parte de la Liga de Castilla; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, Me Abstengo, el apoyo debe de ser al deporte en general y los acuerdos del Consejo Regional deben de respetarlos a tiempo lo que digo es con sustento, hasta le fecha no se le apoya a la federación de handball que representó a la Región en Oxapampa; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien doy cuenta de la votación Consejero Delegado sido aprobado por Mayoría de los presentes el dictamen.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario se aprueba por Mayoría el Dictamen sobre la subvención económica a la Liga Distrital de Vóley Mixta de Castilla señor secretario de cuenta del proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Artículo Primero.- Aprobar y Autorizar, el otorgamiento de la subvención económica a favor de la Liga Distrital de Voleibol Mixta de Castilla (inscrita en Partida Electrónica N° 11127113 del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Asociaciones), ascendente a la suma de S/ 30,000.00 Soles, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados – Meta 0151, para cubrir los gastos incurridos en la organización del Campeonato Nacional de Voleibol Femenino Categoría U 15 – 2023 niñas de 14 y 15 años, desarrollado en las instalaciones del Club Grau de la ciudad de Piura entre el 06 y 11 de febrero de 2024; conforme al pedido realizado con Oficio N° 03-2024-LDVMC del 12 de enero de 2024 de la Liga Distrital de Voleibol Mixta de Castilla.

Artículo Segundo. Encargar a la Gerencia General Regional, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Administración, la implementación del presente Acuerdo de Consejo Regional.

Artículo Tercero. Encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la supervisión y evaluación de los gastos realizados por la Liga Distrital de Voleibol Mixta de Castilla, así como el costo beneficio obtenido de la subvención otorgada, conforme a lo indicado en la Directiva Regional N° 03-2018/GRP-430300.

Artículo Cuarto. Dispensar el presente acuerdo de trámite de lectura y aprobación de Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien entra a debate si algún Consejero desea participar sírvase hacerlo conocer, no habiendo participaciones al respecto señor secretario de cuenta de la votación nominal para el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Votación nominal para aprobación del proyecto de Acuerdo Regional, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova Me Abstengo, porque soy parte de la Liga de Castilla; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, Me Abstengo, el apoyo debe de ser al deporte en general y los acuerdos del Consejo Regional deben de respetarlos a tiempo lo que digo es con sustento, hasta la fecha no se le apoya a la federación de handball que representó a la Región en Oxapampa; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; bien doy cuenta de la votación Consejero Delegado sido aprobado por Mayoría de los presentes el Acuerdo de Consejo Regional.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, se aprueba por mayoría del Pleno del Consejo la subvención Económica a favor de la Liga Distrital Mixta de Vóley de Castilla, bien sin más puntos de agenda que tratar y siendo las 2.00 p.m. del día jueves 14 de febrero 2024 se da por cerrada la sesión Extraordinaria N° 07 – 2024 agradeciendo a todos los presentes por su asistencia muchas gracias que tengan buenas tardes.